



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

EDUCACIÓN AFECTIVO- SEXUAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

Alumno/a: Martos Cueto, Verónica

Tutor/a: Prof. D. Antonia García Luque

Dpto: Didáctica de las Ciencias

Julio, 2020

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.....	4
1.1. ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN	5
1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	9
1.3. OBJETIVO GENERAL.....	9
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS.....	10
2.1. ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL EN LAS LEYES ORGÁNICAS EDUCATIVAS ESPAÑOLAS: DESDE LA LOGSE HASTA LA LOMCE.	10
2.1.1. Ley Orgánica 1/1990, 3 de octubre, del Sistema Educativo (LOGSE 1990).....	10
2.1.2. Ley Orgánica 10/2002, 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE 2002) 11	
2.1.3. Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación (LOE 2006).....	12
2.1.4. Ley Orgánica 8/2003, 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE 2013)	13
2.2. LA EDUCACIÓN SEXUAL EN EDUCACIÓN INFANTIL.....	14
2.3. EL DESARROLLO AFECTIVO DE 0 A 6 AÑOS	16
2.4. EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA UN CORRECTO DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL.	16
2.5. EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	20
2.6. DESCUBRIMIENTO DEL PROPIO CUERPO	21
2.7. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ROLES FEMENINOS Y MASCULINO	22
2.8. COEDUCACIÓN	24
2.9. LA NECESIDAD DE FORMAR MAESTROS Y MAESTRAS EN EDUCACIÓN AFECTIVO- SEXUAL	27
2.10. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS	29
3. ANÁLISIS CURRICULAR DEL PROYECTO	30
3.1. ÁREAS IMPLICADAS	30
3.2. OBJETIVOS Y BLOQUES DE CONTENIDOS.....	31
3.2.1. Objetivos generales de la etapa	31
3.2.2. Objetivos generales de las áreas.....	32
3.2.3. Objetivos didácticos	33
3.2.4. Contenidos	35
4. CRONOGRAMA DEL PROYECTO	38
5. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA SECUENCIA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	39
5.1. EVENTO DE ENTRADA	39
5.2. CUESTIÓN GENERATRIZ.....	39

5.3.	CUADRO RESUMEN DE LAS TAREAS Y ACTIVIDADES	40
5.4.	DESARROLLO DE LAS TAREAS Y ACTIVIDADES	40
6.	PRODUCTO FINAL.....	53
7.	EVALUACIÓN DEL PROYECTO	54
7.1.	¿QUÉ SE EVALÚA?	55
7.2.	¿CÓMO SE EVALÚA?	55
7.3.	¿CÚANDO SE EVALÚA?.....	56
7.4.	HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	56
8.	CONCLUSIONES	58
9.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	61
10.	ANEXOS	65

RESUMEN Y PALABRAS CLAVES

Con el planteamiento de este Trabajo de Fin de Máster, se pretende diseñar una propuesta de intervención didáctica va dirigida concretamente a los alumnos y alumnas de Educación Infantil (3 a 6 años).

Esta propuesta de intervención didáctica se centra en elaborar diferentes tareas, con sus respectivas actividades, para tratar la educación afectivo-sexual con el alumnado.

A lo largo de este proyecto, cada niño y niña se conocerá así mismo tanto física como emocionalmente. Además, observarán las diferencias y semejanzas con sus iguales, trabajando bajo el lema “SOMOS IGUALES PERO DIFERENTES”.

Palabras clave: educación afectiva-sexual, coeducación, inteligencia emocional, igualdad, estereotipos.

ABSTRACT AND KEYWORDS

This Final Master Project we want to design a proposal of prevention addressed to Students in Early Childhood Education.

In this didactic proposal will be made different activities, working affective-sexual education with the student.

Also, in this project, every boy and girl will know themselves as physical as emotional. Moreover, they will observe differences and likeness, using slogan “WE ARE SAME BUT WE ARE DIFFERENT”.

Palabras clave: affective-sexual education, coeducation, emotional intelligence, equality, stereotypes.

1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La Educación afectiva y sexual conlleva un aspecto muy importante en la formación integral de niños y niñas, pues más allá de procesos de gran relevancia como los biológicos, explica procesos como las relaciones afectivas o la construcción de la identidad de género en el ámbito de nuestra cultura.

Si lo que pretendemos es construir una sociedad en la cual podamos vivir en igualdad hombres y mujeres, sin discriminaciones, es imprescindible tratar la educación afectiva y sexual. Puesto que si nos limitamos a trabajar la educación sexual centrada en lo puramente biológico, estamos negando la construcción de una personalidad sana en la que no tenga cabida los prejuicios y estereotipos sexistas.

Concebir el papel que tiene el afecto y la estima en las relaciones interpersonales puede ser considerado como elemento imprescindible en el desarrollo de las niñas y los niños.

Desde la visión pedagógica la afectividad y sexualidad deben estar unidas. Durante la infancia, los niños y las niñas, deben comprender las relaciones de afecto para que se pueda extender posteriormente dicha comprensión en las relaciones personales.

Además, la educación afectivo-sexual podemos decir que va unida a la educación para la igualdad, pues si aceptamos que el primer tipo de educación mejora la relación con los demás, es indiscutible que dicha mejora se llevará a cabo promoviendo habilidades relacionales y fomentando el respeto hacia uno mismo y los demás.

Cada una de las etapas educativas es importante, pero es evidente que la etapa de Educación Infantil es la base de todas y, por tanto, el cimiento de la formación de las niñas y los niños.

Cada uno y cada una de estos niños y niñas de 3 a 6 años, son únicos y únicas, y por ello, hay que ocuparse de orientarles, enseñarles y educarles. Pues éstos tienen el derecho a ser educados y educadas conforme a su diversidad, así como a ser respetados y respetadas.

Es primordial que los niños y las niñas, desde edades tempranas, aprendan a decir no, “no quiero”, “no me gusta”. Deben tener la posibilidad de elegir qué es lo que

quieren y qué no. No ser obligados a dar un beso o abrazar a personas que no conocen o no quieren, pues este es el primer error que cometen las familias. Además, es muy importante que no digan sí, por el simple hecho de contentar a una persona, deben comprender que doblegarse a lo que otra persona le dice es una forma de agresión hacia uno mismo.

Este proyecto de intervención didáctica va dirigido a la etapa de Educación Infantil, concretamente al segundo ciclo de 3 a 6 años de edad.

Dicha propuesta, se llevará a cabo en el Colegio de Educación Infantil y Primaria “Agustín Serrano de Haro”, que se encuentra situado en el número 1 de la Avenida de Arjona de la ciudad de Jaén, inaugurado en el año 1972.

Este colegio consta de cuatro edificios: dos aularios, uno de administración y biblioteca y un cuarto donde se ubica el gimnasio. En este centro se imparten las enseñanzas de Educación Infantil (2º Ciclo) y Educación Primaria. Cuenta con aulas de Apoyo a la Integración y Aula Específica.

Asimismo dispone de los siguientes servicios: Aula Matinal, Comedor, Ludoteca y Actividades Extraescolares.

A lo largo de este trabajo, nos introduciremos en el mundo de la Educación afectivo-sexual en la etapa de Educación Infantil. Por tanto, para comprender qué es y por qué de la necesidad de la educación afectivo-sexual, en este documento se encontrará una explicación de diferentes términos importantes en relación con dicha educación. A su vez, haremos un repaso de cómo ha estado presente, y cómo se encuentra actualmente, la educación afectivo-sexual en las leyes educativas españolas. Para finalizar, se encontrarán una propuesta didáctica de intervención para el alumnado acerca de la educación afectivo-sexual.

1.1. ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN

La sexualidad es una de las extensiones más importantes para el ser humano, puesto que se encuentra presente durante toda la vida.

Para identificar contenidos directamente relacionados con la educación afectivo-sexual, en relación a las materias básicas que configuran actualmente el currículum de

la etapa de Educación Infantil en el sistema educativo español, debemos conocer las siguientes palabras claves:

Educación en igualdad: son el conjunto de acciones educativas que van orientadas a corregir situaciones de desigualdad sociocultural de las mujeres, además de subsanar la discriminación por razón de sexo (Martín de la Torre Sierra, 2012).

Educación para la tolerancia: supone educar en una actitud de respeto hacia los demás y hacia uno mismo. Conlleva abrirse hacia la diferencia, aceptándola y respetándola. Implica humildad, pues logra la comprensión de formas de pensar diferentes válidas. En definitiva, educar para la tolerancia, es una forma de educar en una actitud excelente para desenvolverse en la sociedad, relacionarse, para desarrollarse y crecer personalmente

Educación en salud: supone dar la posibilidad a las personas de que conozcan la forma en que funcionan sus mentes y sus cuerpos en relación a su entorno, físico y social, dotándoles de los medios necesarios para que tomen las riendas de sus vidas y de su destino (OMS, 2006).

Afectividad/Placer: con afectividad nos referimos al desarrollo de la predisposición a querer, al conjunto de sentimientos y emociones de una persona, y la tendencia a una reacción emotiva o sentimental. A su vez, es una necesidad que tenemos los seres humanos de formar vínculos con otras personas (Venegas, 2011).

Relaciones afectivo- sexuales: todas las relaciones a lo largo de la vida de una persona, desde su nacimiento hasta su fallecimiento, la cual adquiere actitudes, creencias y valores sobre la sexualidad. Implica las dimensiones: socio-cultural, biológica, psicológica y espiritual de la sexualidad desde la influencia cognitiva, afectiva y conductual, e incluyendo las habilidades de comunicación eficaces, así como la toma de decisiones responsables (Ríos y Christou, 2010).

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006), recoge la definición de *sexualidad* como:

Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la

reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Del mismo modo, con la finalidad de aproximarnos al significado de la educación afectivo-sexual (EAS), partiremos de como la definen algunos autores y autoras, así como algunas instituciones.

Así pues, por un lado, la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud (2010) define el término como:

Educación sexual es también parte de una educación más general y, por lo tanto, afecta el desarrollo de la personalidad de niñas y niños. Su naturaleza preventiva no sólo contribuye a la prevención de las consecuencias negativas relacionadas con la sexualidad, también puede mejorar la calidad de vida, la salud y el bienestar. De esta forma, la educación sexual favorece la promoción de la salud en general.

Por otro lado, la educación afectivo-sexual, siguiendo a Sanjuán (2018), es aquella educación que va más allá de lo que parece, puesto que nos ofrece las herramientas necesarias con las que enseñar a niños y niñas a que se conozcan y respeten, a sí mismos y a todos los que les rodean, además de ayudarles a tener autonomía y gestionar su propio cuerpo y emociones. Por tanto, se ajusta a la edad y etapa educativa de los niños y niñas. Les ayuda a comprender, progresiva y profundamente, la igualdad de géneros, el consentimiento libre y su sexualidad, el respeto mutuo, y sus necesidades propias e individuales.

Con esto, aprenden a querer y a ser queridos de un modo libre, lo que es fundamental para cualquier persona, hecho que comienza en la infancia. Y es que, los niños y las niñas se encuentran continuamente relacionándose con amigos y amigas, familiares, profesores, etc., relaciones que conforme van creciendo se extienden y evolucionan, teniendo más amistades, parejas y demás tipos de relaciones. Siendo

necesaria una educación afectivo-sexual buena, que le ayudará a que todas estas relaciones sean positivas, y sean capaces de distinguirlas de aquellas que son negativas.

Después de todo lo expuesto anteriormente, qué diferencia hay entre sexo y sexualidad, pues bien: el sexo es solo biología, y partir de éste se construye, culturalmente la sexualidad. De modo que la sexualidad va más allá de la biología, también es sentimientos, placer, comunicación y afectividad.

Una vez explicados diversos términos relacionados con la educación afectivo-sexual nos centraremos en qué consiste la sexualidad infantil, que siguiendo la Guía Infantil sobre la Educación sexual de los niños (2014), nos transmite que es una de las puertas mediante la cual el niño o la niña desarrolla su personalidad y sus relaciones afectivas. Pues la sexualidad es un aspecto natural de los seres humanos, al igual que lo es comer, leer, etc. Y como tal, tiene que ser un tema que se trate con naturalidad, honestidad, cariño, y debe asumir su propio espacio dentro del proceso educativo de niños y niñas.

Por tanto, para que dicha educación en la infancia sea buena, todos los adultos que se encuentran presentes en la educación de los niños y las niñas, desde familia, escuela, etc., y que, como consecuencia influyen en su desarrollo, deben estar formándose continuamente para que estos principios se transmitan de forma eficaz y adecuada. Teniendo en cuenta que ninguna educación será buena si la educadora o el educador no tiene a su disposición las herramientas necesarias.

Considerando en qué consiste la educación afectivo-sexual, para situarnos un poco en lo referido a la misma, siguiendo a Bejarano y Mateos (2013): se entiende que educar en el factor afectivo-sexual como algo prioritario lo cual debe estar presente tanto en la etapa de Educación Infantil como en la de Educación Primaria, incluyendo la formación del profesorado.

Por su lado, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en su guía para el profesorado acerca de la educación afectivo –sexual en la Educación Infantil, nos transmite que esta educación, representa un aspecto muy importante en la formación integral del alumnado, porque no solo se centra en el conocimiento puramente biológico, sino que explica procesos valiosos como son la construcción de la identidad de género o las relaciones afectivas.

De hecho, los diferentes Decretos de Enseñanzas para Andalucía recogen la inclusión de la educación afectivo-sexual en el currículo, como veremos más adelante con mayor detenimiento. Para llevarla a cabo, se han establecido diversas órdenes que dan orientaciones para la secuenciación de contenidos y para la elaboración de Proyectos de Centro. Asimismo, el II Plan Andaluz para la Igualdad de las mujeres, señala como uno de los objetivos la inclusión de esta educación (afectivo-sexual), siempre desde una perspectiva no sexista en los Proyectos de Centro.

En cuanto a la Educación Infantil, la finalidad básica es contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños y las niñas.

1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Esta propuesta didáctica de intervención nace de la necesidad del alumnado de Educación Infantil en las aulas, de la preocupación de los docentes y las docentes porque el alumnado tenga una educación afectivo-sexual adecuada y así puedan conocerse mejor a sí mismos y a los demás.

1.3. OBJETIVO GENERAL

Diseñar una propuesta didáctica de intervención educativa para trabajar la educación afectivo-sexual con el alumnado de Educación Infantil.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Este Trabajo de Fin de Máster debe ser capaz de:

- Elaborar un marco teórico sobre la educación afectivo-sexual en edades tempranas.
- Desarrollar una propuesta didáctica dirigida a la etapa de Educación Infantil sobre educación afectivo-sexual.
- Crear conciencia en el profesorado sobre la necesidad de trabajar las relaciones afectivas-sexuales desde las primeras edades.

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

A continuación, realizaremos un recorrido por las leyes educativas españolas y cómo recogen la educación afectivo-sexual, la educación emocional para un correcto desarrollo de la educación afectivo-sexual, la coeducación y la necesidad de formar maestros y maestras en educación afectivo-sexual.

2.1. ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL EN LAS LEYES ORGÁNICAS EDUCATIVAS ESPAÑOLAS: DESDE LA LOGSE HASTA LA LOMCE.

El sistema educativo español trata la educación afectivo-sexual como una materia de prioridad en la etapa de Educación Infantil, y en la formación del profesorado para que impartan dichos contenidos.

En lo que se refiere a la legislación educativa, se ha ido otorgando mayor importancia conforme ha ido pasando el tiempo.

En este apartado, se presentan los resultados obtenidos después de haber realizado un análisis sobre la legislación educativa española aprobada durante el periodo de 1990 a 2013. Principalmente nos hemos centrado en descubrir si se ha trabajado la educación afectivo-sexual en la etapa de educación infantil a lo largo de este periodo.

Antes de hacer este recorrido, hay que apuntar, que la **Ley General de Educación de 1970** - que fue un avance muy importante en lo que respecta al sistema educativo - ni si quiera lo menciona, siendo un verdadero tabú.

2.1.1. Ley Orgánica 1/1990, 3 de octubre, del Sistema Educativo (LOGSE 1990)

Esta ley implantó contenidos específicos de la educación sexual y afectiva mediante los llamados *Temas Transversales* que daban nuevos enfoques a las asignaturas, mostrándolas desde un modelo centrado en los valores y contextualizado en las problemáticas actuales. Esto tenía como objetivo acercar al alumnado a la realidad. A su vez, pretendía promover la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo del profesorado (Gavidia et al., 2011).

En el preámbulo de esta ley, aparecen alusiones directas sobre la importancia de tratar contenidos relacionados con la Educación para la Igualdad. Así se refleja en los siguientes párrafos:

El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad (LOGSE, 1990).

“La educación permite, en fin, avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tengan un origen familiar o social” (LOGSE, 1990).

Esos serán los fines que orientarán el sistema educativo español, de acuerdo con el título preliminar de esta ley, y en el alcance de los mismos la educación puede y debe convertirse en un elemento decisivo para la superación de los estereotipos sociales asimilados a la diferenciación por sexos, empezando por la propia construcción y uso del lenguaje (LOGSE, 1990).

En definitiva, vemos que se incorporan conceptos y aspectos importantes de igualdad de oportunidades entre ambos sexos. Centrándose en la libertad, la solidaridad y la tolerancia, así como en la visibilización de ambos sexos. También se hace alusión a la superación de los estereotipos que se han adquirido, aunque todo esto no se consigue. Además, en lo que respecta a la educación sexual y afectiva sigue siendo un tema tabú pues no considera nada al respecto.

2.1.2. Ley Orgánica 10/2002, 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE 2002)

Principalmente fue creada para derogar la anterior. Con ella se produce un retroceso significativo en comparación con la ley anterior, debido a que únicamente señala “la importancia de una educación de calidad para todos los alumnos y alumnas (independientemente de su género), como oportunidad para conseguir un desarrollo óptimo tanto individual como social” (LOCE, 2002).

Al igual que la ley anterior, no se hace ninguna mención, de forma directa, a aquellos aspectos en relación con la sexualidad o afectividad. De igual modo, no se recoge el

empleo del lenguaje inclusivo, ni se hace referencia a la diversidad. Además, no aparecen recogidos los términos libertad, tolerancia o respeto, y mucho menos se menciona las ideas relacionadas con el sexo/género ni con la afectividad.

2.1.3. Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación (LOE 2006)

Esta ley se encuentra vigente actualmente puesto que coexiste con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE 2013). La LOE fue la primera ley que hizo notorios los contenidos relacionados con la educación afectivo-sexual. En ella se observa mayor preocupación por el desarrollo de la afectividad del alumnado, dando vía libre a que cada comunidad autónoma legisle al respecto. Algunos de los párrafos que incluye son:

La educación es el medio más adecuado para construir su personalidad (alumnado), desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social (LOE, 2006).

Y el apartado que se encuentra directamente relacionado con este trabajo:

Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permite superar los comportamientos sexistas (LOE, 2006).

Podemos sacar del análisis de estos fragmentos que se busca fomentar la igualdad de oportunidades entre sexos, se incorporan diversos valores que mantienen nuestra sociedad (igualdad, respeto, tolerancia, libertad...), además se diseñan procesos educativos que introduzcan de forma más integral lo afectivo-sexual, entre otros

aspectos. Todo esto para contribuir a que se forme una ciudadanía más responsable y respetuosa por la igualdad entre hombres y mujeres.

Lo más revelador de esta ley, y lo que la hace diferente a las anteriores, es que en ésta sí se hace una mención clara a los aspectos relacionados con la educación afectivo-sexual, mencionando la libertad, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

2.1.4. Ley Orgánica 8/2003, 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE 2013)

Última ley aprobada hasta el momento, es un artículo único, por lo que con ella solo se trata de modificar la ley anterior (LOE). En materia educativa en España, por un lado elimina la *Competencia Emocional*, por otro lado retoma la utilización de un *lenguaje inclusivo*.

“Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades” (LOMCE, 2013).

La realidad familiar en general, y en particular en el ámbito de su relación con la educación, está experimentando profundos cambios. Son necesarios canales y hábitos que nos permitan restaurar el equilibrio y la fortaleza de las relaciones entre alumnos y alumnas, familias y escuelas (LOMCE, 2013).

“El desarrollo en la escuela de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género” (LOMCE, 2013). Y poco más en relación a los principios generales respecto a valores como libertad y tolerancia, para fomentar la igualdad y el respeto, consiguiendo de este modo una sociedad más justa.

Hay que destacar, que de las cuatro leyes revisadas, ésta es la única que menciona la diversidad familiar de nuestra sociedad, dejando entrever que la familia formada de manera tradicional no es la única, sino que hay una gran variedad de tipos de familia, y que éstas se deben encontrar integradas desde la familia-escuela y también en el ámbito curricular.

En cambio, en esta ley no hay mención a la equidad de oportunidades entre mujeres y hombres o el fomento de las relaciones de igualdad entre ambos sexos.

En definitiva, podemos observar generalidades, ambigüedades y escasa concreción. Perdiendo la oportunidad de abordar y regular de forma seria la educación afectivo-sexual (una asignatura pendiente), en un contexto social que lo pide a gritos.

2.2. LA EDUCACIÓN SEXUAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) en su artículo 5 se establece como uno de sus objetivos principales “promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sostienen la participación, la convivencia democrática, la no violencia y la igualdad entre mujeres y hombres”. Además, en su artículo 38, se indica que entre las competencias básicas de las enseñanzas obligatorias la competencia para la autonomía e iniciativa personal, incluyendo la posibilidad de optar con espíritu crítico y criterio propio, utilizando las iniciativas necesarias para llevar a cabo la opción elegida, haciéndose responsable de ella. Incluyendo la capacidad emprendedora de idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

Concretamente la LEA, sobre el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil, indica que se contemplará una primera aproximación a las relaciones con el medio.

Así pues, el currículo dictado en el Decreto 428/2008, por el que se establece la ordenación y enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil de Andalucía y la Orden 5/8/08, por la cual se establece el currículo de la Educación Infantil en Andalucía, posibilita la educación sexual a través de los diferentes contenidos relacionados con el conocimiento de su propio cuerpo y de sus rasgos externos e internos diferenciadores.

Freud (2011) es el primer autor que informa acerca de la sexualidad de niños y niñas, para lo que establece diferentes etapas del desarrollo psicosexual. Considerando así, que las personas pasan por las siguientes etapas de desarrollo psicosexual:

- Oral (0 a 1 años)
- Anal (1 a 3 años)
- Fálica (3 a 5 años)
- Periodo de latencia (6 a 12 años)

- Genital (12 años en adelante)

De igual modo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.2, señala que la Comunidad Autónoma motivará la efectiva igualdad del hombre y la mujer andaluza, suscitando la incorporación plena de ésta en la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica y política.

El contexto de la escuela es muy adecuado para desarrollar la educación sexual, debido a que la sexualidad se lleva a cabo y se expresa por medio de la curiosidad (manipulando, observando, preguntando...) y el juego (explorando, imitando...).

Así pues, tomando como referencia a Hernández y Jaramillo (2003), entre los aspectos que se encuentran relacionados con la sexualidad durante la etapa infantil, destacamos:

- Descubrir el propio cuerpo y experimentar sensaciones mediante la autoexploración y los contactos (caricias, besos,...) con otros cuerpos.
- Relaciones y vínculos afectivos con figuras de apego, también los sentimientos hacia estas figuras.
- Conciencia del propio sexo y la existencia del otro, diferenciando entre ambos.
- Primeras nociones sobre los estereotipos y las características que se asocian a lo femenino y a lo masculino.
- Curiosidad por el cuerpo adulto y de los iguales.
- Interés por el origen propio, reproducción, las relaciones sexuales y amorosas entre personas adultas.

Por tanto, puesto que la sexualidad forma parte de lo que somos, la educación sexual es vital para el desarrollo de una niña o un niño. Por lo que la dicha educación debe:

- Ser parte de la educación integral de niños y niñas.
- Adecuarse al desarrollo.
- Impartirse de forma veraz y progresiva.
- Ser coeducativa.

En el Decreto 428/2008 y en la Orden 5/8/08, junto con el portal del docente Séneca, encontramos que la Educación sexual la podemos trabajar a partir del área de Conocimiento de sí mismo y autonomía personal en el Bloque de contenidos 1 “La identidad personal, el cuerpo y los demás”. Igualmente, el *artículo 5.7* del Decreto 428/2008 establece que la educación para la igualdad entre los sexos se insertará de forma transversal a lo largo de todo proceso de enseñanza y aprendizaje.

2.3. EL DESARROLLO AFECTIVO DE 0 A 6 AÑOS

El desarrollo afectivo, es uno de los aspectos decisivos del desarrollo social durante los primeros años de vida.

Los niños y las niñas nacen con la capacidad para aprender, pero siempre orientados a buscar y preferir estímulos sociales y necesitados de vínculos afectivos. Siendo los vínculos afectivos la base de su desarrollo social.

Seguendo a Piaget (2015), la formación de la afectividad la encontramos dividida en 3 etapas:

1. Etapa sensoriomotora (0-2 años). Se forman los sentimientos elementales: reflejos activos, apego, percepciones afectivas egocéntricas, el gozo, la alegría, la cólera etc.
2. Etapa de pensamiento preoperatorio (2-7 años). Se afirma la conciencia moral, que depende del juicio de los adultos y de los flujos variables del mundo exterior: empatía, amistades y crisis de oposición (terco, caprichoso, desobediente...).
3. Etapa de operaciones concretas (7-12 años). Se forma la voluntad y la independencia moral.

2.4. EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA UN CORRECTO DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL.

La inteligencia emocional es la capacidad de procesar la información emocional con eficacia y exactitud, incluyendo la capacidad de percibir, comprender, asimilar y regular emociones (Mayer et al., 2002).

Teniendo en cuenta a Gea (2008), la conducta de la inteligencia emocional en la infancia es transmitida de la familia a los hijos e hijas, sobre todo partiendo de los

modelos que niños y niñas se crean. Pues se ha comprobado que niños y niñas son capaces de captar los estados de ánimo de adultos. En uno de estos estudios, se descubrió que los bebés son capaces de experimentar angustia empática, incluso antes de ser conscientes de su existencia (Goleman, 1996).

Los componentes que forman la inteligencia emocional son cinco vías psíquicas, las cuales nos ofrecen mayor seguridad, potencial y autoconocimiento para que podamos tramitar con éxito las dificultades del día a día. Siguiendo a Goleman (1995), llevamos dentro “un genio” que tenemos que desbloquear, al cual tenemos que dar alas, así como herramientas para lograr el bienestar.

Es importante ser conscientes de que la inteligencia emocional no es equivalente a felicidad, no nos hará más inteligentes o felices. Lo que nos ofrece son herramientas y habilidades con las cuales podemos resolver las dificultades de contextos sociales. Consiste en un canal de autoconocimiento y una cualidad transformadora.

Para conseguir una auténtica inteligencia emocional, es primordial dominar los cinco componentes que la conforman.

Siguiendo a Sabater (2017), las claves/componentes que conforman esta inteligencia son:

1. Autocontrol

Cuando a un niño o niña de 4 o 5 años le cuesta mucho dominar el autocontrol se frustrará con frecuencia. Los niños y las niñas presentan esta conducta porque las áreas cerebrales vinculadas al control de los impulsos y de las emociones aún no están maduras completamente. Así, la autorregulación, el pensar antes de hablar o de actuar, así como la capacidad de reflexión o la habilidad de controlar nuestros impulsos, son claves para ser más hábiles emocionalmente.

2. Conocimiento de uno mismo

Es la consciencia que se tiene de uno mismo, de los estados internos propios, los recursos y las intuiciones. A menudo, un estado emocional determinado, condiciona nuestra conducta, pensamiento y estado de ánimo. Que seamos conscientes de esto,

saber qué es lo que nos duele, dónde nos duele y por qué ese sufrimiento, molestia o contradicción, nos permitirá poner en práctica una regulación emocional adecuada.

3. Automotivación

Es la fuente para la superación personal, además de ser la energía positiva que es capaz de darnos impulso aunque lo que nos rodea o lo que nos llega no sea satisfactorio. La motivación nos hace ser mejor cada día, a que focalicemos en lo que es importante para llevar a cabo mejores recursos y adecuadas emociones para que alcancemos los objetivos que nos proponemos.

4. Empatía

Es uno de los componentes de la inteligencia emocional más importante. Es el vínculo mediante el que podremos mejorar las relaciones con los demás, el canal a través del cual conectaremos con quien tenemos delante nuestra, sin dejar de ser nosotros y nosotras en ningún momento.

Para poder ofrecer ayuda a través de la comprensión, aceptación y solidaridad hacia el estado de ánimo de la otra persona, hay que saber leer las emociones, descifrar gestos, tonos de voz y matices.

5. Habilidades sociales

Son las destrezas para desenvolvernó de forma socialmente adecuada y competente.

Somos nuestros propios enemigos cuando no somos asertivos, cuando: no sabemos comunicar, no respetamos a nuestra persona, nos falta compasión, positividad y paciencia. Todo esto y muchas otras cosas, es lo que encontramos dentro de las habilidades sociales y que todos y todas deberíamos dominar.

Roldán (2016) nos transmite la importancia de la educación emocional en Educación Infantil. Cuando un niño o una niña llega al mundo siente las emociones de los demás, son empáticos. Por lo que para que esta empatía no termine ahí, es necesario potenciarla desde que son pequeños y pequeñas, al igual que trabajarla durante todo

su crecimiento. De manera que la educación emocional debe estar presente en las escuelas.

Así pues, la educación emocional se basa en la Inteligencia Emocional (IE), que hace referencia a un grupo de capacidades mentales distintas en los que las personas son capaces de:

- Percibir, evaluar y expresar sus emociones.
- Utilizar las emociones para facilitar el pensamiento.
- Entender los antecedentes y consecuencias de las emociones.
- Regular las emociones de uno mismo y de los demás.

Todas estas capacidades deben de ser aprendidas por los niños y las niñas. Un niño o una niña que haya crecido teniendo una buena educación emocional, crecerá con confianza en sí mismo y, será capaz de saber que tiene capacidades, aprenderá de los erros, tendrá buena autoestima, etc. Pues tenemos que tener en cuenta, que las lecciones emocionales más importantes se aprenden durante los seis primeros años, tanto en casa como en la escuela, siendo el educador un modelo importante en su forma de reaccionar ante cada acontecimiento, para su adecuado desarrollo.

Además, la **LOE 2/2006** establece que “la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan, entre otras, desarrollar sus capacidades afectivas, relacionarse con los demás y adquirir de forma progresiva pautas elementales de convivencia y relaciones sociales, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos”.

Algunos autores nos transmiten diversos consejos para trabajar la inteligencia emocional en la escuela.

Siguiendo a Gea (2018), la escuela debe enseñar al alumnado a ser emocionalmente más inteligentes, facilitándoles habilidades y estrategias emocionales esenciales que le protejan de los factores de riesgo o, al menos, que atenúen sus efectos negativos.

Goleman (1995), llamó a esta educación de las emociones “alfabetización emocional”, y según este autor, lo que se busca con ésta es enseñar al alumnado a que modulen su emocionalidad desarrollando para ello su inteligencia emocional.

Además, la autora citada anteriormente, Gea (20018), nos marca unos objetivos que persiguen con la implantación de la inteligencia emocional en la escuela, éstos sería:

1. Conocer las emociones y reconocerlas en los demás.
2. Clasificarlas: estados de ánimo, sentimientos, etc.
3. Modular y gestionar la emocionalidad.
4. Prevenir las conductas de riesgo.
5. Desarrollar la tolerancia en las frustraciones diarias.
6. Desarrollar la resiliencia y la asertividad.
7. Adoptar una actitud positiva ante la vida.
8. Prevenir conflictos interpersonales.

En definitiva, la inteligencia emocional contribuirá a que los niños y las niñas, a través de la capacidad intelectual, utilice sus emociones para ayudarle a resolver problemas.

2.5. EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

El término de personalidad cambia según el modelo teórico del cual procede.

Si seguimos a Córdoba et al., (2013), podemos considerar la personalidad como el conjunto de características o patrones de sentimientos y pensamientos unidos al comportamiento que perdura a lo largo del tiempo y de las situaciones. De esta definición, podemos extraer que la personalidad es característica de una persona. Además, está directamente relacionada con el temperamento y el carácter.

Al fin y al cabo, la personalidad es aquella conducta por medio de la cual el sujeto contesta al estímulo del medio de manera individualizada, según sus características cognitivas, afectivas y relaciones sociales.

Centrándonos en la personalidad de los niños y las niñas, desde el seno materno se empieza a formar debido a una serie de interrelaciones con la madre y, a través de ésta, con el mundo que le rodea.

Pero, sin duda, es durante el periodo de los 3 a los 6 años cuando la construcción de la personalidad de niños y niñas es más significativa. Puesto que aparecen nuevas personas, así como circunstancias nuevas que influirán en su personalidad (su inicio es

en la Educación Infantil). En la escuela, se ve dentro en un grupo de iguales donde es un miembro más, donde hay que seguir un mínimo de reglas. Entra de forma activa en la colaboración, dejando de ser el centro, para tener en cuenta la opinión e intereses de los demás, lo que le hará que tenga que adecuar su conducta ante nuevas situaciones o circunstancias.

En dicho periodo, la construcción de la noción de su propio cuerpo tendrá una función muy importante, así como la conciencia psicológica de sí mismo.

Siguiendo las aportaciones de Palacios, Marchesi y Coll (2014), los elementos principales que tenemos que tener en cuenta en el desarrollo de la personalidad son:

1. Adulto: tiene un papel primordial con la actitud que niños y niñas tomen, ya que el adulto va a ser el modelo más cercano para ellos y ellas. Observan de forma continua al adulto, delimitando pautas por las que su propia conducta se regirá.
2. Grupo de iguales: también tiene gran influencia en el desarrollo de la personalidad de niños y niñas, pues es ahí donde aprenden a relacionarse con los demás, actuar correctamente, a través de situaciones del día a día. Configurándose así rasgos distintivos de la personalidad de cada niña y niño.
3. Actividad: niños y niñas al sentirse participativas y activas, cobran confianza en sí, despertando sentimientos de autoaceptación y estima. La labor del profesorado es primordial, pues debe promover un ambiente en el que cada niño y niña desarrolle todos, y cada uno, de los rasgos de su personalidad de forma armónica.

2.6. DESCUBRIMIENTO DEL PROPIO CUERPO

Para que los niños y las niñas descubran e identifiquen el propio sexo, es fundamental que conozcan su cuerpo, la imagen y el esquema corporal.

Siguiendo a Palacios (2014), este proceso de descubrimiento pasa por dos etapas:

1. Reconocer los órganos sexuales y comprender que son diferentes a los del otro sexo (3-4 años). Apropiadamente, sobre los 3 años descubren sus diferentes anatomías. Sobre los 4 años, empiezan a sentir curiosidad y quieren descubrir esas diferencias anatómicas en los demás.

2. Identificar, con el modelo social, su sexo (4-5 años). A los 4 años toman conciencia de la segregación de los juguetes por razón de sexo. Sobre los 5 años, los niños empiezan a imitar los roles que sus familiares llevan a cabo, los cuales a la vez, asume a su género.

Por todo lo anterior, es fundamental llevar a cabo en la escuela (la socialización que se da en ella) una educación coeducativa, para que no repitan esos roles/estereotipos impuestos por la sociedad.

2.7. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ROLES FEMENINOS Y MASCULINO

Como se construyen los roles masculinos y femeninos es consecuencia de como asumimos el género. Pues:

- El sexo es una variable biológica, la cual no determina el comportamiento.
- El género es lo que la sociedad atribuye al hombre o a la mujer, y lo cual determina los comportamientos.

Teniendo en cuenta a Palacios (2014), la construcción de estos roles según la edad se van a desarrollar:

- Entre los 0 y los 2 años: nada más naces, ya se le asigna un nombre en función del sexo, además se empiezan a establecer estilos a la hora de vestir, adornar las habitaciones, con los juguetes, etc.
- Entre los 2 y los 3 años: diferencian su género y sexo.
- Entre los 3 y los 6 años: construyen, progresivamente, su identidad y rol sexual.

Los esquemas que niños y niñas, así como adultos, tienen acerca del rol masculino y femenino no son innatos, pues son aprendidos a través de la observación, imitación o por transmisión de instrucciones.

La construcción de los roles masculino y femenino está condicionada por factores culturales. Entre los factores culturales que influyen en la construcción de un rol determinado, encontramos:

- Madres y padres. Son el factor que más influyen. Las expectativas distintivas que van a tener respecto a comportamiento de sus hijos e hijas (relacionadas con sus

creencias); el lenguaje estereotipado que usen; lo estereotipado o no que sean sus comportamientos acerca de los roles sexuales (actúan como modelo en la construcción de roles de los niños y las niñas); la congruencia o no entre las ideas sobre mujeres y hombres; la estimulación que se presenta a los hijos e hijas acerca de sus ideas de roles sexuales (juguetes, material de decoración, asignación de tareas el hogar...).

- Otros niños y niñas. Puesto que necesitan sentirse aceptados por los iguales, por lo que se adaptan a las presiones que compañeras y compañeros ejercen al rol sexual.
- Medios de comunicación. Son un fuerte transmisor de los valores referentes a roles sexuales. Especialmente la televisión, de forma reiterada, transmite información sobre los papeles propios de cada sexo que los niños y las niñas asimilan de forma inconsciente.
- Cuentos tradicionales. Normalmente transmiten valores y actitudes de género muy estereotipados. Por lo que es tarea de maestras y maestros trabajar dicho valores transformándolos en coeducativos.
- Objetos intermediarios, como adornos, ropa, juguetes, etc.

Si seguimos la LOE 2/2006, ésta nos transmite que la coeducación es un derecho de los niños y las niñas, así como un deber de los maestros y las maestras llevada a cabo en colaboración con la familia.

Además, si seguimos el Decreto 428/2008 de la Educación Infantil en Andalucía, se establece que, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

Por lo tanto, es muy importante que las familias y los maestros y maestras tengan claro que:

- Tanto niños como niñas tiene las mismas posibilidades de elección.
- Las capacidades que deben desarrollar son las mismas y se desarrollaran con la ayuda de instrumentos y oportunidades educativas iguales.

- Los modelos que las familias y el profesorado ofrecen a niñas y niños, influyen de manera decisiva en sus actitudes y hábitos coeducativos.
- Deben ayudarles a expresar sus sentimientos con independencia de su sexo.
- No deben utilizar un tono diferente cuando se dirijan a las niñas o a los niños.

En definitiva, la Educación Infantil actual, debe facilitar un ambiente de adquisición de comportamientos según la capacidad y las aptitudes de cada persona, indistintamente de los estereotipos sociales y culturales.

2.8. COEDUCACIÓN

Antes de comenzar, no se debe confundir educación afectiva-sexual con coeducación. Aunque una educación coeducativa fomentará una mejor educación sexual sin discriminaciones.

Teniendo en cuenta a Iturbe (2015) la coeducación es la estrategia educativa esencial para que se evite la discriminación por razón de género, por tanto debe entenderse como “la superación de las desigualdades por razón de género, cuando las hubiere, y la apreciación de la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.”

Una educación afectivo-sexual debe ser coeducativa. De hecho, si nos fijamos en la legislación educativa a nivel nacional y autonómico, encontramos recogidos los siguientes artículos acerca de la coeducación:

- La Constitución española: en los *artículos 14 y 9.2*, que promueven las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos sean reales y efectivos.
- El *artículo 1* de la LOE 2/06 (con las modificaciones de la LOMCE 8/13), en el cual se establece uno de los principios del actual sistema educativo: “el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades, así como el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de violencia de género”.
- El *artículo 15* de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que promueve la igualdad de género en los centros educativos. Por lo que la administración educativa andaluza garantizará la puesta en marcha de

proyectos coeducativos en centros educativos que fomenten la construcción de las relaciones de mujeres y hombres.

- El *artículo 39* de la LEA 17/2007, establece que “Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de desigualdades por razón de género, si las hubiere.
- El *artículo 5* del Decreto 328/2010, propone medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos. Del mismo modo, en el artículo 36, del mismo Decreto, establece como conducta grave para la convivencia “las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial, xenófobo o contra alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales”.
- Por último, nos encontramos en el *artículo 4* de la Orden 20/6/2011 de medidas de promoción de la convivencia, el cual indica que cada centro elaborará un Plan de Convivencia. Entre los objetivos de este plan, nos encontramos el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, y en la prevención, detección y tratamiento de todas las manifestaciones de violencia, especialmente la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

Por todo lo anteriormente dicho, para llevar a cabo esta propuesta didáctica de intervención, acerca de la educación afectivo-sexual, es imprescindible trabajar a través de la coeducación. Puesto que cualquier propuesta o proyecto pedagógico deberá de incluir, necesariamente, el respeto por la diferencia como un elemento fundamental. Convirtiéndose, la coeducación, en uno de los elementos claves en este proceso, siendo un instrumento de primer orden en lo que respecta a la educación afecto-sexual.

Es necesario analizar de forma crítica, tanto la escuela como la familia, los modelos que se están ofreciendo o fortaleciendo por medio de juegos y juguetes, educando y trabajando la educación o la no discriminación por razón de sexo en cualquier juego.

Siguiendo a Guerrero (2001), esta autora nos transmite que la coeducación debe implicar una intervención intencional y explícita que propicie el desarrollo integral de alumnos y alumnas, prestando atención a la adaptación del propio sexo, el conocimiento del otro y la convivencia enriquecedora de ambos.

Además, la *Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*, de la Junta de Andalucía, indica que:

Coeducar consiste en desarrollar todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación. Supone eliminar estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características que deben tener las niñas y los niños, los chicos y chicas, las mujeres y los hombres. Cada niño o cada niña tiene derecho a ser diferente, por lo que es necesario educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales.

De modo que, si se potencia desde la familia y la escuela que niños y niñas jueguen a todos los tipos de juegos, así como a todos los tipos de juguetes sin diferencias de género, que reflexionen acerca de la influencia que los juegos y juguetes tienen en su desarrollo, facilitaremos que adquieran habilidades, actitudes, comportamientos y valores necesarios para alcanzar una sociedad más equitativa, igualitaria y solidaria.

Para una correcta coeducación, debemos tener en cuenta que sus principales objetivos son:

- No aceptar nunca el modelo masculino universal.
- Corregir estereotipos sexistas.
- Proponer un currículo equilibrado que elimine conductas existas presentes en la sociedad.
- Desarrollar las capacidades individuales con independencia del género.
- Utilizar un lenguaje no estereotipado.

Así pues, tenemos que considerar el *artículo 3* del Decreto 420/2008, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía, pues establece que “la finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas, respetando los derechos de la infancia y atendiendo a su bienestar”.

2.9. LA NECESIDAD DE FORMAR MAESTROS Y MAESTRAS EN EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

El valor de una educación afectivo-sexual de calidad, al igual que la continua y necesaria formación del profesorado se encuentra recogida en la **Ley Orgánica 1/2004 del 28 de diciembre**, que conlleva las *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. En dicha ley, en el **artículo 7**, en lo que se refiere a la formación del profesorado, encontramos la necesidad de incluir la Educación para la Igualdad entre mujeres y hombres en la formación permanente de docentes para que de éste modo adquieran todas y cada una de las habilidades necesarias que se centran en:

- **Educar** “en el respeto de los derechos y libertades, así como de la igualdad entre hombres y mujeres, también en la actividad de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos y de convivencia”.
- **Prevenir** conflictos y, en caso de haberlos, resolverlos de forma pacífica “en los ámbitos personales, familiares y sociales”.
- **Fomentar** “actitudes dirigidas para la actividad de iguales derechos y obligaciones por parte de mujeres y hombres desde el ámbito público y privado, y la responsabilidad entre ambos dentro del ámbito doméstico”.

Esta formación abarca de igual modo aspectos acerca de la diversidad afectivo-sexual, debido a que están relacionados de manera directa con la eliminación de toda violencia contra la libertad sexual.

Además de lo dicho anteriormente, esta ley recoge aspectos referidos a la educación de la diversidad afectivo-sexual, puesto que la violencia de género y la violencia dirigida a las personas, están estrechamente relacionadas y conlleva mencionar la violencia que se lleva a cabo contra las libertades sexuales (Penna, 2012).

Debemos entender la educación afectivo-sexual como educación para la vida, por lo que hay que concebir que el papel tanto de la escuela como del profesorado es un proceso educativo más amplio que el relacionado con los contenidos educativos, por tanto hay que tener una actitud abierta hacia el alumnado y sus intereses. De modo que hay que aprovechar todas y cada una de las oportunidades, a través del curriculum

formal y de otras situaciones informales para motivar al alumnado con lo que respecta al desarrollo de una responsabilidad propia y hacia los otros. Además, con frecuencia, surgen oportunidades de enseñar ciertos temas mediante situaciones que surgen de forma natural. Como cualquier educador y educadora sabe, las mejores oportunidades nacerán de las situaciones menos formales.

Teniendo en cuenta que una de las principales tareas de la escuela es promover el desarrollo personal y social del alumnado. Así, reforzar la autoestima del alumnado es un objetivo muy importante, ya que desarrollarán un mayor número de conductas saludables si reconocen su propia valía personal.

Además, es un tema educativo que se relaciona con las actitudes, las vivencias y los sentimientos directamente, por lo que es fundamental que la educación afectivo-sexual ayude a niños y niñas a fomentar la reflexión crítica que les capacite para tomar decisiones, por medio del análisis de alternativas posibles y valorando sus consecuencias.

Es cierto afirmar que la escuela ha sido una de las primeras instituciones en dejar las prácticas segregadoras, aunque sabemos a ciencia cierta que en la misma se siguen transmitiendo actuaciones que transgreden en la desigualdad de sexos. Motivo por el cual en la formación inicial de los docentes se debe llevar a cabo una apuesta más formal por un prototipo inclusivo-crítico de reconstrucción social y democrática. Cambio social, surja a partir de una formación investigadora del profesorado en cuanto a temas de igualdad y diversidad afectivo-sexual para poder actuar y reflexionar acerca de la práctica educativa (Bejarano y Mateos, 2014).

Lo dicho en el párrafo anterior, dará la posibilidad de cuestionar los procesos que se incluyen en el propio currículum educativo en lo relacionado a los contenidos que se incluyen en él, así como su estructura. Debido a que se precisa un cambio en el planteamiento institucional que dé paso a un currículum sexual (Bejarano Mayte; Mateos Antonio, 2014) que manifieste y esté a la altura de la realidad social.

Pues bien, ante tal necesidad de introducir nuevas realidades afectivo-sexuales, la Junta de Andalucía presenta una *guía para el profesorado* acerca de cómo se ha de trabajar la *Educación afectivo-sexual en Educación Infantil*.

Por todo esto, la formación del profesorado resulta esencial, debido a que la atención a la sexualidad se tiene que tratar con un conocimiento íntegro para que se pueda atender este ámbito desde la primera infancia. De modo que los docentes y las docentes tengan las herramientas necesarias para que puedan abarcar toda la diversidad que se pueda presentar en las aulas con libertad y tolerancia.

Teniendo en cuenta a Maceiras et al. (1994), las pautas que el profesorado ha de seguir en la educación sexual son:

- Dar respuesta a las preguntas del alumnado de forma natural.
- Dar respuesta a muchas preguntas sin tener en cuenta el sexo de quien hace la pregunta.
- Dar información en condiciones que puedan asimilar.
- No castigarles o reprimirles si preguntan sobre sexualidad.
- Emplear un vocabulario y palabras correctas a la hora de hablar de estos temas.

Por ello, la importancia de que se reciba una buena educación afectivo-sexual es debido a que afecta de forma directa a la creación de la identidad y la personalidad de los niños y las niñas desde sus primeros años de vida. Con una educación de calidad se eliminarán roles de género, actitudes racistas, homófobas, xenófobas... y estereotipos, consiguiendo evitar situaciones de discriminación y previniendo cualquier tipo de violencia relacionada al género, sexo, ideología, etc. Tratando de forma íntegra los aspectos afectivos-sexuales lograremos que la perspectiva los niños y las niñas se amplíe a nuevas realidades, consiguiendo así grandes beneficios para ellos y ellas mismo además de para la sociedad. Lo que desembocará en una convivencia que se basa en el respeto.

2.10. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

Para que se pueda llevar a cabo una adecuada educación afectivo-sexual no podemos olvidar a las familias de las niñas y los niños, pues es primordial que haya una relación entre las familias del alumnado y el centro educativo.

La actual legislación (LOE 2/2006, LEA 17/2007, Decreto 428/2008 y el Decreto 328/2010) establece la importancia de la relación y participación de las familias con el centro educativo y ésta se lleva a cabo a través de:

1. *Información recíproca*, por medio de tutorías, reuniones, tableros informativos, etc.
2. *Participación y colaboración* a nivel de centro (AMPAS), de aula (actividades complementarias, talleres, etc.) y/o de casa (aportaciones de materiales, cupones de hogar, etc.).

3. ANÁLISIS CURRICULAR DEL PROYECTO

3.1. ÁREAS IMPLICADAS

Siguiendo el contexto curricular que nos encontramos en el Decreto 428/2008 y la Orden 5/8/2008:

Por un lado, la Educación sexual la podemos trabajar a partir del *área 1 de Conocimiento de sí mismo y autonomía personal*.

Por otro lado, la afectividad la encontramos en el *área 2. Conocimiento del entorno*, pues ofrece al alumnado oportunidades para que vivan situaciones afectivas y sociales en contextos más amplios.

Tenemos que tener en cuenta que en la etapa de Educación Infantil se trabajan todas y cada una de las áreas para desarrollar las capacidades del alumnado. Por ello, aunque el tema central de este TFM se centre en las áreas nombradas anteriormente, de igual modo se trabajará el *área 3. Lenguajes: Comunicación y representación*. Pues en esta área de conocimiento y experiencia se busca el desarrollo de las capacidades comunicativas de niñas y niños, aprendiendo a utilizar las diferentes formas de comunicación y representación, lo que ayudará a mejorar el conocimiento y las relaciones de niños y niñas con el medio.

3.2. OBJETIVOS Y BLOQUES DE CONTENIDOS

3.2.1. Objetivos generales de la etapa

En Educación Infantil los objetivos generales de la etapa, los encontramos en el artículo 13 de la LOE 2/2006 y en el artículo 3 del Real Decreto 1630/2006 en el que se establecen las enseñanzas mínimas.

Más concretamente, en Andalucía, estos objetivos los podemos encontrar aún más concretos en el artículo 4 del Decreto 428/2008, y en el Anexo de la Orden 5/8/2008 por el que se desarrolla el currículo de Educación Infantil en Andalucía. Por tanto, los objetivos que se pretenden conseguir son los siguientes:

- a) Construir su propia **identidad** e ir formándose **una imagen ajustada y positiva de sí mismos**, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del **conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites**.
- b) Adquirir progresivamente **autonomía** en la relación de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y promover su capacidad de **iniciativa**.
- c) Establecer **relaciones sociales satisfactorias** en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente **pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos**.
- d) Observar y explorar su **entorno físico, natural, social y cultural**, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.
- e) Comprender y representar algunas **nociones y relaciones lógicas y matemáticas** referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a **estrategias de resolución de problemas**.
- f) **Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada** de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes **lenguajes y formas de expresión**.

- g) Utilizar el **lenguaje oral** de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para **comprender y ser comprendido** por los otros.
- h) Aproximarse a la **lectura y escritura** en situaciones de la vida cotidiana a través de textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
- i) Conocer y participar en algunas **manifestaciones culturales y artísticas de su entorno**, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la **cultura andaluza y la pluralidad cultural**.

3.2.2. Objetivos generales de las áreas

Área 1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

1. Formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismo, a través de la interacción con los otros iguales y personas adultas, e ir descubriendo sus características personales, posibilidades y limitaciones.
2. Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, intereses y necesidades, ampliando y perfeccionando los múltiples recursos de expresión, saber comunicarlos a los demás, reconociendo y respetando los de los otros.
3. Descubrir y disfrutar de las posibilidades sensitivas, de acción y de expresión de su cuerpo, coordinando y ajustándolo cada vez con mayor precisión al contexto.
4. Participar en la satisfacción de sus necesidades básicas, de manera cada vez más autónoma. Avanzar en la adquisición de hábitos y actitudes saludables, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas.
5. Desarrollar capacidades de iniciativa, planificación y reflexión, para contribuir a dotar de intencionalidad su acción, a resolver problemas habituales de la vida cotidiana y a aumentar el sentimiento de autoconfianza.
6. Descubrir el placer de actuar y colaborar con los iguales, ir conociendo y respetando las normas del grupo, y adquiriendo las actitudes y hábitos (de ayuda, atención, escucha, espera) propios de la vida en un grupo social más amplio.

Área 2. Conocimiento del entorno

4. Participar en los grupos sociales de pertenencia, comprendiendo la conveniencia de su existencia para el bien común, identificando sus usos y costumbres y valorando el modo en que se organizan, así como algunas de las tareas y funciones que cumplen sus integrantes.
6. Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, teniendo gradualmente en cuenta las necesidades, intereses y puntos de vista de los otros, interiorizando progresivamente las pautas y modos de comportamiento social y ajustando su conducta a ellos.

Área 3. Lenguajes: comunicación y representación

1. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas a través de diversos lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a cada intención y situación.
2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, valorándolo como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.
3. Comprender las intenciones y mensajes verbales de otros niños y niñas y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua.
4. Progresar en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento, interpretando y produciendo textos de la vida real, valorándolos como instrumento de comunicación, información y disfrute.

3.2.3. Objetivos didácticos

A continuación se expondrán los objetivos didácticos (OD) que se pretenden alcanzar con esta propuesta de intervención educativa.

- OD.1. Entrenar las habilidades sociales con las cuales se dotará al alumnado de las estrategias necesarias de comunicación que le ayuden a decir no. Asertividad.
- OD.2. Descubrir y conocer las características sexuales de su propio cuerpo y el de los otros y otras.
- OD.3. Construir su identidad sexual por medio del conocimiento y de la valoración de sus características personales.

- OD.4. Iniciar hábitos básicos de cuidado corporal y bienestar, e interiorizando de forma progresiva una concepción del cuerpo como fuente de comunicación sensaciones y bienestar.
- OD.5. Expresar desacuerdos acerca de conductas violentas.
- OD.6. Aprender a comunicar sentimientos y emociones a través del lenguaje corporal y verbal.
- OD.7. Utilizar habilidades básicas de escucha y respeto hacia las diferencias individuales por razón de sexo.
- OD.8. Aceptar y respetar las características diferenciales de los y las demás por razón de sexo.
- OD.9. Actuar con naturalidad ante los temas sexuales, a través de diálogo sobre dichos temas tanto en la escuela como en la familia.
- OD.10. Progresar en la valoración positiva de los vínculos afectivos entre grupos de iguales y en la familia, tomando conciencia de unir los propios intereses y sentimientos con aquellas personas con las que se relacionan. Sentimiento de pertenencia grupal.
- OD.11. Lograr un desarrollo integral e igualitario mediante los juegos y juguetes creativos, no sexistas y cooperativos; fomentando el cuidado y valoración de los juguetes en el alumnado, al mismo tiempo que vayan asumiendo una actitud crítica frente al consumismo.
- OD.12. Asimilar que todos los trabajos los pueden llevar a cabo cualquier persona ya sea de un sexo u otro, ofreciendo una imagen no sexista de las profesiones.
- OD.13. Utilizar un lenguaje oral correcto y desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión para expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas.
- OD.14. Desarrollar actitudes positivas hacia el propio sexo y rol sexual, así como el de los demás.
- OD.15. Afirmación progresiva de la identidad propia, Rasgos definidos de la personalidad
- OD.16. Consolidar sentimientos prosociales: empatía, solidaridad, escucha, etc.

- OD. 17. Desarrollar de forma progresiva la autonomía y la autoestima.

3.2.4. Contenidos

En cuanto a los contenidos, siguiendo el artículo 6 del Real Decreto 1630/2006 el cual nos indica que las áreas anteriormente nombradas se deben entender como el aprendizaje de conceptos (informaciones, hechos), procedimientos (habilidades y destrezas) y actitudes (normas y valores). Los cuales están íntimamente relacionados entre sí.

Es importante destacar que debe haber una relación entre las distintas capacidades de los objetivos que se buscan desarrollar, y los contenidos (concretos) que se van a emplear para su fin.

En resumen, dentro de los diferentes bloques (9) que nos encontramos en las diferentes áreas de conocimiento según lo establecido en la Orden 5/8/2008, encontramos implicados en ésta temática los siguientes:

Tabla 1. Áreas de conocimiento en Educación Infantil

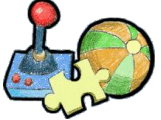
ÁREA 1. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL.
Bloque 1. La identidad personal, el cuerpo y los demás.
1.1. Exploración y reconocimiento del propio cuerpo.
1.2. Identificación, valoración y aceptación de las características propias diferenciales: sexo, color, ojos, pelo.
1.9. Habilidades para la interacción y colaboración, y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con las iguales.
1.10. Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás.
1.15. Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias.
1.16. Identificación de su imagen frente al espejo.
1.27. Actitud y comportamiento prosocial, manifestando empatía y sensibilidad hacia las dificultades de los demás.

ÁREA 2. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO. Bloque 3. Vida en sociedad y cultura. 3.1. Identificación de los grupos sociales de pertenencia: familia y escuela. Toma de conciencia vivenciada de la necesidad de su existencia y funcionamiento. Disfrute y valoración de las relaciones afectivas que en ellos se establecen. 3.5. Interés por participar y colaborar en las tareas cotidianas en el hogar y en la escuela. 3.6. Identificación y rechazo de estereotipos y prejuicios sexistas. Estableciendo relaciones equilibradas entre niños y niñas.
ÁREA 3. LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN. Bloque 1. Lenguaje corporal. Bloque 2. Lenguaje verbal. a) Escuchar, hablar y conversar. 1.1. Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación. Familiarización con la imagen especular para la toma de conciencia de la propia expresividad. 1.6. Representación espontánea de personajes, hechos y situaciones en juegos simbólicos, individuales y compartidos. 1.7. Participación en actividades de dramatización, danzas, juegos simbólicos y otros juegos de expresión corporal. 2.1. Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos, expresar y comunicar ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y de los demás.

Fuente: Elaboración propia.

Además, siguiendo los artículos 39 y 40 de la LEA, y el artículo 5 del Decreto 428/2008, se integrará el desarrollo de los siguientes contenidos transversales:

Tabla 2. Contenidos transversales del currículo

<i>Valores democráticos, cívicos y éticos</i>	Educar para la convivencia y la paz.	Respeto, no violencia, amistad, modales...	
<i>Diversidad cultural</i>	Multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten.	Igualdad, solidaridad, pluralismo, amor...	
<i>Cultura de paz</i>	Rechazar la violencia y prevenir los conflictos.	Tolerancia, cooperación, diálogos, participación...	
<i>Hábitos de consumo y vida saludable</i>	Fomentar hábitos de salud, alimentación, higiene...	Cuidado, valoración, alimentación sana...	
<i>Utilización de tiempo de ocio</i>	Educación responsable del tiempo libre y el ocio.	Curiosidad, respeto responsabilidad...	
<i>Superación de desigualdades por género</i>	Utilizar la coeducación como estrategia educativa.	Juguetes coeducativos, vocabulario no sexista...	

Fuente: Elaboración propia.

Al mismo tiempo, siguiendo el artículo 5.7 del Decreto 428/2008, la educación para la igualdad entre los sexos se insertará de forma transversal a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

4. CRONOGRAMA DEL PROYECTO

Tabla 3. Cronograma del proyecto

Calendario del proyecto				
Proyecto: Nuestro mundo ideal			Periodo de desarrollo: 8/01– 4/02	
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Primera semana				
Evento de entrada. Tarea 1. Diferentes pero iguales (Actividades 1 y 2).	Tarea 1. Diferentes pero iguales (Actividad 3)	Tarea 1. Diferentes pero iguales (Actividad 4)	Tarea 1. Diferentes pero iguales (Actividad 5)	Tarea 1. Diferentes pero iguales (Actividad 6)
				Tarea 6. Aprendemos cooperando (Actividad 2)
Segunda semana				
Tarea 2. Aprendo a sentir (Actividades 1 y 2)	Tarea 2. Aprendo a sentir (Actividad 3)	Tarea 2. Aprendo a sentir (Actividad 4)	Tarea 3. Colaboramos con mi familia (Actividades 1 y 2)	Tarea 3. Colaboramos con mi familia (Actividades 3 y 4)
				Tarea 6. Aprendemos cooperando (Actividad 2)
Tercera semana				
Tarea 4. Roles y profesiones 1ª Sesión (Actividad 2)	Tarea 4. Roles y profesiones 2º Sesión (Actividad 4)	Tarea 5. Tomamos decisiones (Actividades 1 y 2)	Tarea 5. Tomamos decisiones (Actividad 3)	Tarea 4. Roles y profesiones (Actividad 3)
				Tarea 6. Aprendemos cooperando (Actividad 2)
Cuarta semana				
Tarea 6. Aprendemos cooperando (Actividad 1)	Producto final			

Fuente: Elaboración propia.

5. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA SECUENCIA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

5.1. EVENTO DE ENTRADA

Como evento de entrada usaremos el siguiente eslogan:



En este eslogan queda reflejado lo que se va a trabajar en este proyecto educativo. Puesto que se centra en la educación afectivo-sexual, conocerán sus características individuales, su cuerpo, etc.

Además con “somos iguales pero diferentes” haremos que los niños y las niñas reflexionen y observen cómo pueden ser iguales y diferentes a la vez. Por lo que con el eslogan queremos llamar su atención para que les surja esa “necesidad” de conocer por qué esta afirmación.

5.2. CUESTIÓN GENERATRIZ

La cuestión generatriz consiste en una pregunta, o una serie de preguntas, orientativa que se pretende que el alumnado responda, y es a través de la cual se sostiene el proyecto.

En esta propuesta de intervención, para adentrarnos en el proyecto, se le realizará al alumnado la siguiente pregunta:

¿CÓMO SOMOS Y QUÉ SENTIMOS?

A raíz de esta pregunta, los alumnos y las alumnas iniciarán su investigación para darle respuesta. Para llegar a este fin se han elaborado las tareas, y sus respectivas actividades, que se presentan a continuación.

5.3. CUADRO RESUMEN DE LAS TAREAS Y ACTIVIDADES

Tabla 4. Relación de las tareas con los elementos curriculares

TAREA	ÁREAS	OBJETIVOS		OBJETIVOS DIDÁCTIVOS	CONTENIDOS
		ÁREA	ETAPA		
1	1	A1→1,2,3,4,5,6	a,b	2,3,4,8,9,14	A1→1.1; 1.2; 1.9; 1.10; 1.15; 1.16; 1.27.
2	1 2 3	A1→2,3,6 A2→4,6 A3→1,2,3	a,b,g	6,7,10,13,16	A1→1.9; 1.10; 1.15; 1.27. A2→3.1. A3→1.1; 1.7; 2.1.
3	1 2 3	A1→1,2,6 A2→4,6 A3→1,2,3,4	c,f,g	10,13,14,15,17	A1→1.1; 1.9; 1.10; 1.15; 1.27. A2→3.1. A3→1.1; 1.6; 1.7; 2.1.
4	1 2	A1→2,3,4,5,6 A2→4,6	a,f,g,h	6,10,11,12,14	A1→1.9; 1.10; 1.15; 1.27. A2→3.1; 3.5; 3.6.
5	1 2 3	A1→2,3,4,5,6 A2→4,6 A3→1,2,3,4	a,c,e,g,h	1,7,10,15,16,17	A1→1.1; 1.9; 1.10; 1.15; 1.27. A2→3.1; 3.6. A3→1.6; 1.7; 2.1.
6	2 3	A2→4,6 A3→1,2,3	c,e,g	5,10,13	A2→3.1. A3→1.1; 2.1.

Fuente: Elaboración propia.

5.4. DESARROLLO DE LAS TAREAS Y ACTIVIDADES

TAREA 1. DIFERENTES PERO IGUALES

Reto → conocemos nuestro cuerpo y lo diferenciamos de otras personas.

Actividad 1. Nuestro cuerpo	
Organización	Grupo-clase
Temporalización	15 - 20 minutos
Materiales	Lámina con imágenes
Objetivos	OD.2; OD.3; OD4; OD.8; OD.14.
Desarrollo <i>(Asamblea de comunicación)</i> Mostraremos a los niños y las niñas el eslogan que se ha pensado para esta propuesta de intervención educativa, una vez lo hayan visionado les preguntaremos qué ven en él.	

Después se les realizará la siguientes pregunta:

- *¿CÓMO SOMOS Y QUÉ SENTIMOS?*

Nos visitará un doctor o una doctora con la que, partiendo de la presentación de una lámina donde aparezcan un niño y una niña, se dialogará con el alumnado sobre las características sexuales de su cuerpo, de sus segmentos corporales, etc.

Actividad 2. Me conozco	
Organización	Gran grupo e individual
Temporalización	45 minutos.
Materiales	Espejos y colores.
Objetivo	OD.2; OD.3; OD.9; OD.14.
Desarrollo	
Esta actividad se divide en tres partes:	
1º Para esta actividad se necesitará un espejo. Los niños y niñas en gran grupo se mezclan como decidan y se observan. Damos indicaciones para que se miren y se señalen. Una vez hayan terminado, comentan observado y se describen a sí mismos y mismas de manera individual.	
2º El alumnado se sentará en la alfombra de la asamblea formando un círculo. A continuación observarán y comentarán las diferencias que hay entre sí. Por ejemplo: tipo de calzado que llevan, color de ropa, etc. Se hará lo mismo con lo que respecta a las características individuales: color de pelo, de ojos, etc.	
3º Para finalizar la actividad, realizan un dibujo de ellos y ellas mismos y mismas que nos servirá para observar cómo se identifican en un primer momento. Además, comentarán cómo es cada uno y una, y qué tienen de especial. Al mismo tiempo, describirán las características físicas, pelo, color de piel, ojos, etc. Puesto que las personas que nos rodean nos quieren por lo que somos. ¿Qué pasaría si todos fuésemos iguales? Así destacamos la importancia de quererse tal como son.	

Actividad 3. Mi cuerpo suena así.	
Organización	Gran grupo o grupo-clase
Temporalización	15 - 20 minutos
Materiales	Altavoz
Objetivo	OD.2; OD.3; OD.4.
Desarrollo Acompañarán el ritmo de la melodía haciendo percusión con las partes de su cuerpo: palmadas, codos, pies, dedo índice sobre la palma de la mano contraria, chocando las muelas con la boca abierta, etc. Después se les propondrá que inventen una forma distinta de hacer ruido con su cuerpo, desarrollando a su vez la creatividad.	

Actividad 4. Mural de las diferencias	
Organización	Gran grupo o grupo-clase
Temporalización	15 - 20 minutos
Materiales	Revistas, cómics, etc.
Objetivo	OD.2; OD.3; OD.8; OD.14.
Desarrollo El alumnado llevará revistas, cómics, etc., a clase. A continuación picarán o recortarán imágenes de personas gordas, flacas, bajas, muy altas, jóvenes, ancianas, de otras razas... Después se confeccionarán murales con las distintas imágenes, realizando agrupaciones, series... Por último, se comentará que todas las personas somos diferentes, aunque ello no implique que seamos unas mejores que otras.	

Actividad 5. Muñeco o muñeca desmontable	
Organización	Grupos de 4 personas.
Temporalización	45 minutos
Materiales	Cartón, papel adhesivo, etc.
Objetivo	OD.2; OD.3; OD.14.

Desarrollo

Esta actividad consiste en:

1. Dibujar en un cartón la silueta de una persona.
2. Dividir la silueta en las principales partes del cuerpo (cabeza, tronco y extremidades).
3. Por grupos, completar (excepto los genitales) y colorearlas.
4. Construir el muñeco/muñeca uniendo con encuadernadores las diferentes partes del cuerpo.
5. Dibujar en papel adhesivo la vulva, el pene y los testículos y colocar una u otros, según queramos que sea un muñeco o una muñeca.

Actividad 6. Cuido mi cuerpo	
Organización	Gran grupo o grupo-clase
Temporalización	20 minutos
Materiales	Láminas o transparencias
Objetivo	OD.4.
Desarrollo	
En esta actividad deberán verbalizar las normas básicas de higiene, así como los cuidados que, en general, debemos tener con nuestro cuerpo (descansar, pasear...) partiendo de la lámina o transparencia correspondiente. Comentar si realizamos estos cuidados, cómo, cuándo, dónde... Dibujar en papel adhesivo la vulva, el pene y los testículos y colocar una u otros.	

Evaluación de la tarea 1: se recogerán dibujos, manualidades y demás actividades del alumnado, así como se harán fotografías durante las mismas para posteriormente introducirlas en la línea de tiempo (Timeline) que usaremos para recoger nuestro producto final, donde quedarán documentadas.

TAREA 2. APRENDO A SENTIR

Reto→ aprendemos a expresar sentimientos y emociones y respetar a las personas.

Actividad 1. Mil caras	
Organización	Individual en gran grupo
Temporalización	15 minutos
Materiales	No son necesarios
Objetivo	OD.6; OD.7; OD.10; OD.13; OD.16
Desarrollo <i>(Asamblea)</i> Expresiones de alegría, enfado, miedo y tristeza. Comentamos entre todos y todas cuándo ponemos esa cara, para lo cual formaremos un corro. Comenzaremos “yo soy... y me siento...”. A continuación comentaremos lo importante que es saber cómo nos sentimos en cada momento y poner nombre a nuestras emociones. Además, aprenderán que si se fijan en la cara de otra persona podrán saber lo que sienten.	

Actividad 2. Expresamos con gestos	
Organización	Gran grupo o grupo-clase
Temporalización	30 minutos
Materiales	Altavoz
Objetivo	OD.6; OD.16
Desarrollo Al son de la melodía las niñas y los niños se desplazarán por el aula de diferentes formas (caminando hacia atrás, delante, de lado) y expresando sus sentimientos según las pautas que se les dé: • Contentos por qué... • Tristes por qué... • Asustados por qué... • Etc.	

Actividad 3. Somos estatuas	
Organización	Gran grupo o grupo-clase
Temporalización	30 – 45 minutos
Materiales	No son necesarios
Objetivo	OD.6; OD.16
Desarrollo Los niños y las niñas se convertirán en estatuas que la docente o el docente va a moldear. Se les comunicará lo que han de reflejar como estatuas: tristeza, alegría, enfado, etc. Cuando se elija el sentimiento o emoción que reflejarán, se cogerá a cada niño o niña por la mano, hará que gire varias veces y le soltará. Tras esto, la estatua adoptará la expresión requerida.	

Actividad 4. El dado de las emociones	
Organización	Grupo-clase
Temporalización	30 – 45 minutos
Materiales	Dado de las emociones (ANEXO 1)
Objetivo	OD.6; OD.7; OD.13; OD.16
Desarrollo Se llevará a cabo en el rincón de las emociones. En el dado nos aparece una cara que representa una emoción distinta: enfado, miedo, vergüenza, alegría, sorpresa y tristeza. Jugamos de forma autónoma con el dado: • Tiramos el dado y representamos la emoción que ha salido. • Tiramos el dado, pensamos y comentamos alguna situación que nos haya producido esta emoción. • Etc.	

Evaluación de la tarea 2: se recogerá todo lo realizado durante las diferentes actividades planteadas mediante fotografías para colocarlas en la línea de tiempo donde se introducirán todas las tareas llevadas a cabo.

TAREA 3. COLABORAMOS CON MI FAMILIA

Reto→ Familia y apego. Conocemos estereotipos que transmite la familia.

Actividad 1. Mi familia	
Organización	Gran grupo o grupo-clase
Temporalización	15 – 20 minutos
Materiales	No se requiere material físico
Objetivo	OD.10.; OD.13; OD.14.
Desarrollo (Asamblea) Dialogar acerca de las tareas de casa, qué hacen los diferentes miembros de su familia en casa. Planteándoles la necesidad e importancia de que estas tareas la lleven a cabo todos los miembros y participen en ellas sin estereotipos sociales por razón de sexo.	

Actividad 2. Cuántas familias hay	
Organización	Gran grupo o grupo-clase
Temporalización	30 – 45 minutos
Materiales	Vídeo, lápices y folios.
Objetivo	OD.10; OD.13.
Desarrollo Esta actividad comienza con la visualización de un vídeo en el cual aparecen diferentes formas de familia en forma de cuento. Las niñas y los niños interiorizarán que existen diferentes modelos del concepto de familia. Al terminar lo comentamos y reflexionamos realizando preguntas sobre su propia familia y realizando descripciones. Una vez observamos que entienden y aceptan esta diversidad, dibujan su propia familia. https://www.youtube.com/watch?v=FY6-CL5oesY	

Actividad 3. Cupones del hogar	
Organización	Individual, colaboración con la familia
Temporalización	Según el número de cupones a conseguir.
Materiales	Cupones del hogar (ANEXO 2)
Objetivo	OD.15; OD.17
Desarrollo <i>(Asamblea)</i> Se llevará a cabo en colaboración con la familia. Conseguirán un cupón cuando hagan su cama, se vistan solos, ayuden en casa, etc. En un reunión previa, se les explicará a las familias el funcionamiento de la actividad: • Haciendo hincapié en la importancia que tiene para el niño o la niña superar el cupón. • Se les pide a las familias que valoren cada logro y les animen a conseguir más cupones. Sin usar refuerzos o abalanzas que tengan componentes existas como; machote, valiente, etc. • Los cupones no están ordenados por grado de dificultad, cada niña o niño se irá centrando en el que más le interese. • Cada viernes se llevarán un cupón a casa, y en la asamblea de la mañana se recogen, comprueban si lo han superado y se anota. • El control de los cupones es a través de un cuadro de doble entrada en que aparezca el nombre de cada niño y niña y los cupones que va consiguiendo.	

Actividad 4. Maquillajes y disfraces divertidos.	
Organización	Gran grupo o grupo-clase
Temporalización	30 minutos
Materiales	Maquillaje para rostro y disfraces.
Objetivo	OD.10; OD.13.
Desarrollo	

En primer lugar las niñas y a los niños se caracterizarán con pintura para la cara. Esta caracterización consistirá en personificándoles como el miembro de su familia que elijan.

Después, se repartirán disfraces a las niñas y los niños para que, libremente, adquieran diferentes roles familiares y se les dejará jugar libremente para que desarrollen su fantasía.

Evaluación de la tarea 3: recogeremos los dibujos que han realizado, los cupones que ha ido consiguiendo cada niño o niña, se harán fotografías, y se recogerá en el vídeo en la línea temporal posterior.

TAREA 4. ROLES Y PROFESIONES

Reto→ Erradicamos los estereotipos y roles de género que nos transmiten.

Actividad 1. Roles	
Organización	Gran grupo o grupo-clase
Temporalización	30 minutos
Materiales	No son necesarios.
Objetivo	OD.11; OD.12; OD.14.
Desarrollo La asamblea se dividirá en dos sesiones, de la siguiente manera: 1ª Sesión - Hablar sobre los juguetes: ¿Qué te regalan los reyes magos? ¿Te has pedido alguna vez una muñeca (si es niño) o una pistola (si es niña)? ¿Qué te dicen en casa? ¿Qué juguetes dicen en casa que hay que comprarte? ¿Preferirías otros? , etc. - Se habla de la decoración de sus habitaciones: ¿Qué color tienen? ¿Qué juguetes tienes en tu habitación?, etc. 2ª Sesión - Hablar de las profesiones: ¿Qué quieres ser de mayor?, ¿Qué quiere tu familia que seas de mayor?, ¿Qué crees que diría tu familia si fueses...? (decir varias profesiones). Después se dialoga acerca de las profesiones. El o la docente	

describirá profesiones y comentará que todas ellas pueden ser realizadas por hombres y mujeres. Dejando claro que no están ligadas al sexo.

- Se habla acerca de los valores y actitudes que se han asignado tradicionalmente al sexo masculino y femenino, dejando constancia de la necesidad e importancia de modificar y cambiar estos estereotipos y roles por razón de sexo.

Actividad 2. Lectura dramatizada del cuento de Alejandro Balandro

Organización	Grupo clase
Temporalización	10 minutos
Materiales	Cuento (ANEXO 3)
Objetivo	OD.6; OD.10; OD.11.
Desarrollo Esta actividad se divide en tres partes: 1. Se leerá al alumnado el cuento de “Alejandro Balandro”, con el que aprenden valores de eliminación de estereotipos de género e igualdad entre sexos. A través de este cuento, niños y niñas se situarán en el lugar de Alejandro y les hará reflexionar sobre qué sienten los demás y cómo puede afectar nuestra actitud a otras personas. 2. Haremos una segunda lectura revisando los pensamientos y emociones de Alejandro. Los niños y niñas tienen que averiguar qué emoción están expresando y qué están sintiendo, daremos 3 opciones. 3. Por último, realizaremos una comparación de lo que sucede en el cuento y lo que sucede en el aula. Por tanto, es necesario que quede claro el mensaje que transmite el cuento y afirmarles que son libres para elegir juegos, ropas, etc.	

Actividad 3. Dramatización del cuento de Alejandro Balandro

Organización	Grupo clase
Temporalización	20 – 30 minutos
Materiales	Disfraces

Objetivo	OD.6; OD.10; OD.11.
Desarrollo Esta actividad es la continuación de la anterior, ya que realizan la representación del cuento “Alejandro Balandro” entre todos y todas haciendo sus personajes, así se ponen en cada situación conflictiva y practican las expresiones. (Tristeza, miedo, asco, alegría...).	

Actividad 4. Profesiones	
Organización	Gran grupo o grupo-clase
Temporalización	30 minutos
Materiales	Altavoz
Objetivo	OD.11; OD.12.
Reto	
Desarrollo Al son de una melodía alegre las niñas y los niños se desplazarán por el aula realizando distintos desplazamientos según indique la docente o el docente: caminando, saltando, corriendo, etc. Cuando se les indique, se convertirán en profesores y profesoras que irán dando instrucciones a los y las demás, o tal vez sean secretarios y secretarias que trabajan con el ordenador, hablan por teléfono, escriben... tal sean médicos y médicas que curan a personas que están enfermas, etc. Una vez finalice la actividad se le preguntara al alumnado por el personaje que más les ha gustado imitar y por qué.	

Evaluación de la tarea 4: en esta ocasión se recogerá todo lo trabajado a través de fotografías que se colocarán en la línea temporal para que las familias vean el trabajo realizado por sus hijos e hijas y su evolución.

TAREA 5. TOMAMOS DECISIONES

Reto→ Aprendemos a decir NO a lo que no nos gusta o queremos.

Actividad 1. No lo siento	
Organización	Grupo clase
Temporalización	30 minutos.
Materiales	Cuento “NI UN BESITO A LA FUERZA” (ANEXO 4)
Objetivo	OD.1; OD. 17.
Desarrollo Se le leerá el cuento de “Ni un besito a la fuerza”, para que aprendan a decir NO sin remordimientos. Después se le preguntará al alumnado cómo se siente con el cuento, si les ha pasado alguna vez que han dado un beso sin querer darlo.	

Actividad 2. Me gusta, no me gusta	
Organización	Grupo clase
Temporalización	15 – 20 minutos
Materiales	Hoja color verde y rojo
Objetivo	OD.1; OD.15; OD. 17.
Desarrollo Tendrán una hoja que será por un lado roja y por el otro verde. Sentados en la alfombra de clase, la maestra o el maestro irá diciendo frases que expresen actividades, cosas, etc. Cada niño y niña, levantará la hoja por el color rojo o verde según si le gusta o no. Por ejemplo: mi familia se enfada conmigo... me abracen... color azul.... ser feliz....bailar....	

Actividad 3. Eres genial	
Organización	Grupo clase
Temporalización	20 minutos
Materiales	Pelota
Objetivo	OD.7; OD.10; OD.16.
Desarrollo Se sentarán en círculo, irán pasando una pelota diciendo una cualidad positiva del compañero o compañera que le haya pasado la pelota.	

Evaluación de la tarea 5: al igual que en la tarea 4 se recogerá todo lo realizada mediante fotografías para exponerlas posteriormente.

TAREA 6. APRENDEMOS COOPERANDO

Reto→ cooperamos con nuestras compañeras y compañeros.

<i>Actividad 1. Baúl de clase</i>	
Organización	Individual
Temporalización	30 – 45 minutos
Materiales	Caja, (baúl), fotos, dibujos, libros, etc.
Objetivo	OD.5; OD.10; OD.13.
Desarrollo Explicaremos al alumnado que van a construir un baúl de la clase. “Un baúl que durará mucho tiempo; cuando alguien lo encuentre, al cabo de muchos años, sabrá como era el grupo. Por tanto, debéis prestar mucha atención a lo que vais a colocar dentro del baúl, porque no tenéis que poner cosas que den pistas falsas a quien lo descubra.” Cada alumno y alumna depositará, como máximo, dos cosas que considere que representan aspectos positivos de la clase: fotos, mascotas, dibujos, libros, poesías, deseos, etc. El último día cada niño y niña explicará por qué eligió esos objetos. En una cartulina grande pueden anotar todos los aspectos positivos del grupo que han señalado entre todos y todas.	

<i>Actividad 2. Rincón de los conflictos</i>	
Organización	Grupo clase
Temporalización	20 minutos
Materiales	No son necesarios
Objetivo	OD.5
Desarrollo	

Momento creado para que los alumnos y las alumnas, junto con el profesorado, puedan hablar acerca de los conflictos que han surgido a lo largo de la jornada escolar, con la finalidad de mejorar la convivencia. La organización del rincón será la siguiente:

- Destinar una pequeña parte del tiempo semanal.
- El espacio de clase debe favorecer el diálogo y ayudar a fortalecer la cooperación.
- Dialogar para que se entiendan mejor: se establece el problema, por qué ha surgido, que consecuencia ha tenido, cómo se podía haber solucionado mejor, etc.

Durante el transcurso el maestro o la maestra actúa como mediador o mediadora para facilitar el proceso.

Se llevará a cabo cada viernes para tratar los conflictos que han surgido esa semana.

Evaluación de la tarea 6: se recogerá los dibujos, fotografías y demás actividades realizadas en las actividades de esta tarea para introducirla en la línea temporal donde quedará recogido todo lo realizado a lo largo de este proyecto.

6. PRODUCTO FINAL

El producto final será una línea del tiempo realizada por el alumnado a través de la herramienta digital “Timeline”, mediante la cual ordenarán y documentarán de forma cronológica los productos intermedios del proyecto de trabajo. Además, con esta herramienta, los niños y las niñas eligen el texto, las imágenes, las ordenan, pueden poner etiquetas, etc. En esta línea de tiempo se introducirán los resultados de las actividades que se han ido recogiendo a lo largo de las tareas realizadas.

La línea del tiempo será subida a la página del centro educativo para que las familias vean las actividades y el progreso que han realizado sus hijas e hijos, y será expuesta por parte del alumnado a otros grupos del centro educativo a fin de compartan los resultados del proyecto y sus aprendizajes.

7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Partimos de que la evaluación es uno de los elementos fundamentales del currículo para mejorar la calidad educativa. A su vez, es una actividad valorativa e investigadora que facilita el cambio educativo.

Así pues, la evaluación en Educación Infantil nos proporciona información acerca de cómo se está llevando a cabo el proceso educativo del alumnado, lo que ayudará a intervenir adecuadamente. Se debe ejecutar en situaciones que describan los progresos que se realizan y las dificultades con las que se encuentran, lo que ayudará a que se dé una respuesta a las necesidades específicas de cada alumna y cada alumno. Por tanto, la evaluación será global, continua, formativa y abierta, puesto que se ha de adaptar a las características individuales:

- Global puesto que se refiere al conjunto de capacidades que se expresan en los Objetivos Generales de la Educación Infantil, los cuales se adaptarán a cada contexto concreto y a cada alumno y alumna.
- Continua pues se considera un elemento imprescindible que va ligado al proceso de aprendizaje de niñas y niños.
- Formativa porque proporciona información continuamente, que permitirá que se adapte la intervención educativa.
- Abierta debido a que se puede adaptar a los diferentes contextos.

Por tanto, en la evaluación se tendrá en cuenta los Objetivos Generales, los Contenidos Curriculares de los ámbitos de aprendizaje, así como todos y cada uno de los Criterios de Evaluación implantados. Todos estos aspectos han de estar reflejados en los Registros de Evaluación, que son:

- Registros de Evaluación Inicial.
- Registros Trimestrales.
- Registros de Evaluación de cada Unidad Didáctica.
- Registros de Evaluación final, de todos los niveles (3, 4 y 5 años).

En lo que respecta a las familias, se les proporcionará información de carácter cualitativo haciendo énfasis en los progresos y logros que alumnos y alumnas realicen en las distintas Áreas y, por tanto, no se centrará en las carencias y dificultades.

De igual modo, maestros y maestras de Educación Infantil deben evaluar su propia práctica educativa cuyo fin será adecuarla a las necesidades de su alumnado.

7.1. ¿QUÉ SE EVALÚA?

Los indicadores acerca de qué se ha de evaluar en Educación Infantil para determinar los resultados del proceso de evaluación para conocer si la actuación educativa ha sido o no la adecuada para dar respuesta a las necesidades que se han planteado a alumnos y alumnas, son los siguientes:

- La práctica educativa.
- El proceso de Enseñanza.
- La Programación Didáctica.
- La distribución del tiempo, espacios, agrupamientos, recursos, etc.
- El proceso de enseñanza.

7.2. ¿CÓMO SE EVALÚA?

La observación directa y sistemática es la técnica de evaluación más adecuada en Educación Infantil. Por medio de ésta podemos corroborar los conocimientos que el alumnado va construyendo, partiendo de los que ya tenían previamente. Además conoceremos si la actuación didáctica, la organización del tiempo y del espacio, los agrupamientos y las relaciones que se dan entre los niños y las niñas, así como con los adultos, las estrategias y los materiales utilizados son adecuados.

Así si se observase que no es adecuada la actuación, podremos dar de forma inmediata la ayuda necesaria, al igual que modificar nuestra actuación didáctica.

De la misma forma, podemos recurrir a otros procedimientos de evaluación como son:

- Informa diario.
- Diario docente.

- Escalas de observación.
- Registros de incidencias.
- Entrevistas con las familias.
- Observación del grupo.
- Entre otras.

7.3. ¿CÚANDO SE EVALÚA?

Debemos partir de la Evaluación Continua puesto que es necesaria al comienzo de cualquier aprendizaje para partir de los conocimientos previos de las alumnas y los alumnos, contribuyendo a que se realicen aprendizajes significativos.

Siendo primordial realizar una evaluación al inicio del nivel (Evaluación Inicial) que se realizará por medio de la observación de los niños y de las niñas durante los primeros días, de una entrevista con las familias y de la información proporcionada por el centro anterior, si es que han estado escolarizados en alguno. Igualmente, en esta evaluación se incluirán los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y/o sociales (si fuesen necesarios) que tengan importancia en el proceso educativo.

La Evaluación Final se hace necesaria para culminar cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo que la profesora o el profesor debe ir analizando las diferentes situaciones educativas para adaptar la intervención. Valorando el grado de consecución de los objetivos que se han marcado que hayan sido o no obtenidos por cada niño y niña.

7.4. HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN

Una vez realizadas todas las actividades programadas, llevamos a cabo en gran grupo un repaso de los contenidos aprendidos. Preguntaremos qué es lo que más les ha gustado, lo que han descubierto, como se han sentido... Dirigiendo mediante preguntas sobre los aspectos que más nos interesan. Utilizando esta información como evaluación del proyecto de intervención.

Partiendo de los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 1630/2006, los de la Orden 5/08/2008 y los criterios e indicadores publicados en el portal del docente Séneca, los aspectos a evaluar en resumen son los siguientes:

Tabla 5. Tabla de evaluación

	Conseguido	Casi lo tienes	Hay que esforzarse más	No conseguido
Reconoce las distintas partes del cuerpo				
Nombra las distintas partes del cuerpo				
Ubica las partes del cuerpo en su propio cuerpo y el de los y las demás				
Desarrolla su personalidad				
Refuerza su autonomía				
Evita posturas de sumisión o dominio				
Respeto y acepta las características de los y las demás				
Progresar en el control de su cuerpo				
Conoce los grupos sociales de su entorno				
Acepta las normas				
Participa en la lectura y escritura				
Explora el lenguaje musical				
Expresa sentimientos y emociones				
Sabe que hay diferentes emociones y cual es cada una.				
Reconoce su estado emocional				
Reconoce que cada emoción tiene unas características que la hacen única.				
Desarrolla la creatividad, imaginación y fantasía.				
Coopera con sus compañeros				
Respeto a sus compañeros				
Fomenta el trabajo en equipo				
Fomenta las habilidades comunicativas				
Socializa con sus compañeros				
Respeto el turno y el trabajo de los demás				
Elimina la discriminación por razón de sexo				
Juega educándose en perspectiva de género				
Rompe estereotipos sexistas				
Comparte juguetes no sexistas				
Mejora la convivencia				
Mejora las relaciones personales				
Mejorar el sexismo				
Mejora la violencia mediante juegos				

Fuente: Elaboración propia.

8. CONCLUSIONES

Como último apartado de este Trabajo de Fin de Máster, a lo largo del cual se ha desarrollado una propuesta de intervención didáctica, se exponen una serie de conclusiones surgidas a raíz de la elaboración del mismo.

Tenemos que tener claro que la educación afectiva y sexual es un aspecto importante y esencial en la formación integral de niños y niñas, puesto que no gira en torno a los aspectos biológicos en exclusividad, sino que va más allá: explica el proceso de las relaciones afectivas, la construcción de la identidad de género en nuestra cultura, etc. Es fundamental que los niños y niñas sepan y aprendan desde estas edades a decir “no” cuando no quieren hacer algo o no les gusta algo, ser conocedores de que pueden elegir, y esto solo puede realizarse trabajando en el aula la educación emocional y la asertividad.

Así pues, en esta propuesta se han planteado diversas estrategias y recomendaciones didácticas a través de las cuales se busca trabajar la afectividad y la sexualidad adaptada al nivel educativo de las edades más tempranas. Para que esta educación afectivo-sexual sea efectiva es necesario que el profesorado esté formado en materia de género, por lo cual, es necesario que en los planes de estudio de los grados de educación universitarios se incorporen asignaturas en esta línea y que se trabaje la perspectiva de género de forma transversal en todas las materias.

Gracias al recorrido que hemos hecho a través de las leyes de educación (desde la LOGSE hasta la LOE, con sus modificaciones en la LOMCE) se puede observar cómo ha ido evolucionando, o retrocediendo, a lo largo de las mismas, las cuestiones relacionadas con la igualdad de género, siendo el eje central de este trabajo la educación afectiva y sexual.

De igual modo, si bien es cierto que no es una tarea sencilla alcanzar una intervención afectiva y sexual adecuada para nuestros alumnos y alumnas, tenemos que ser conscientes de que las propuestas para realizar dicha intervención existen así como también un importante banco de recursos online a disposición del profesorado para trabajar estas temáticas en los distintos niveles educativos. Por tanto, no hay argumentos que puedan justificar la omisión de trabajar estas cuestiones en las aulas.

más allá de la propia ideología, ya que tanto la legislación educativa nacional y europea, como los recursos disponibles, legitiman y facilitan la implementación de la educación afectivo-sesual en la educación formal. Así ha quedado patente a lo largo de las diversas tareas y sus respectivas actividades aquí planteadas. Por tanto tenemos las herramientas necesarias a nuestro alcance y debemos usarlas. Es tarea nuestra ser quienes apoyemos el llevar a cabo esta educación, y aquí entra la necesidad que se ha expuesto en el párrafo anterior de formar al profesorado.

Durante este trabajo se ha realizado una investigación de diversos temas que son esenciales en esta educación, como son: el desarrollo afectivo desde los 0-6 años, la importancia de la educación emocional, el desarrollo de la personalidad, el descubrimiento del propio cuerpo, la construcción de los roles masculinos y femeninos, la coeducación, etc.

No hay que olvidar que la participación de las familias es muy importante durante el proceso educativo de niños y niñas, por lo que es vital que haya una relación entre las familias y el centro educativo. Éstas pueden participar, y deben, en las diversas tareas planificadas en el proceso educativo de sus hijos/as a través de una implicación real y una conexión organizada de la escuela con la sociedad. En consecuencia, tiene que haber una cooperación entre escuela-familia para que se produzca el aprendizaje de forma significativa.

A rasgos generales, llegamos a la conclusión de que aún tenemos muchos obstáculos que superar para poder ofrecer un servicio educativo de calidad en la línea de este trabajo.

Durante el transcurso de este trabajo hemos visto que hay bastantes argumentos sólidos, apoyados en investigaciones psicopedagógicas y educativas, para poder confirmar que la educación afectiva y sexual se debe trabajar desde la infancia en las escuelas ya que en los centros educativos los niños y las niñas desarrollan una parte muy importante en su proceso evolutivo como persona.

Por último, sabemos que el debate acerca de este tema está abierto actualmente, por lo que la forma en la que se diseñe y transmita a los alumnos y alumnas es mediante

el reconocimiento del problema y consensuándolo con todas aquellas personas que se encuentran implicadas, de una forma u otra, en el sistema educativo.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Berenjano, María Teresa. y García, Beatriz. (2016). La educación afectivo-sexual en España. Análisis de las leyes educativas en el periodo 1990-2016. Universidad de Castilla-La Mancha (España). (13), 786-789.
- Berenjano, María Teresa. y Mateos, Antonio (2015). La educación afectivo-sexual en el sistema educativo español: análisis normativo y posibilidades de investigación. *Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação*. (10), 1507-1521.
- Córdoba, A.I., Decals. A. y Gil M^a.D. (coord.,). (2013). *Psicología del desarrollo en la edad escolar*. Madrid: Pirámide.
- Díaz, Alfonso. (2018). La Educación sexual en las leyes españolas. (82), 5-8.
- Font, Pere. (2018). Educación afectiva y sexual en la escuela. Instituto de Estudios de la sexualidad. Valencia. 317-319.
- Freud, A. (1976). *Psicoanálisis del desarrollo psicológico del niño y del adolescente*, Buenos Aires, Paidós.
- Freud, S. (2011). *Introducción al psicoanálisis*. Madrid: Alianza Editorial.
- Iturbe, J. (2015). *Coeducar en la escuela infantil. Sexualidad, amistad y sentimientos*. Barcelona: Graó.
- Maceiras, M.L., González, M.L. y Cuesta, V. (1994). *La sexualidad infantil en el espacio escolar*. Aula de Innovación Educativa, nº 32.
- Martín de la sierra, Gema. (2012). Lenguaje coeducativo para la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas «sin ningún género de dudas». Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.
- Ministerio de educación, cultura y deporte. (2003). La educación sexual de la primera infancia. Guía para madres, padres y profesorado de Educación Infantil.
- Palacios, J., Marchesi, A. y Coll, C. (2014). *Desarrollo psicológico y Educación*, I. Madrid: Alianza Editorial.
- Piaget, J. (2015). *Psicología del niño*. Madrid: Morata.

- Ríos, O. y Christou, M. (2010). *“Más allá del lenguaje sexista. Actos comunicativos en las relaciones afectivo-sexuales de los y las adolescentes”*. Revista Signos, (2), 311-326.
- Sánchez, M. (2010). *Cómo educar en la diversidad afectiva, sexual y personal en Educación Infantil*. Madrid: Catarata.
- Teixeira, F, y Marques, F. (2016). *Sexualidad y género en la formación inicial de los docentes*. Innovación y propuestas en educación. Málaga: Aljibe.
- Tudge, J. y Winterhoff, P. (1993). *Vygotsky, Piaget and Bandura: Perspectives on the Relations between the Social World and Cognitive Development*. EUA: University of North Caroline at Greesboro, N.C.
- UNESCO (2010). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores de la salud*. UNESCO. París.
- Venegas, M. (2011). *El modelo actual de educación afectivosexual en España. El caso de Andalucía*. Revista Iberoamericana de Educación, (55), 1-10.
- IBÁÑEZ, C. (1997). *El proyecto de educación infantil y su práctica en el aula*. 8ª ed. Madrid: La Muralla.
- IBARROLA, B. (2001). *La educación emocional*. Revista IN-FAN-CIA, nº 66, marzo-abril.
- GIOMNI, R. y M, P. (1998). *Programa de educación sexual (3-6 años)*. Madrid: Everest.

NORMATIVA

- Decreto 428/2008, de 29 de julio. Ordenación y enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Nº 164, 19 de agosto de 2008.
- LEA, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía. Boletín Oficial del Estado, nº. 252.
- LOCE, Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. Boletín Oficial del Estado (España).

LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado (España).

LOGSE, Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Boletín Oficial del Estado (España).

LOMCE, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado (España).

Orden de 5 de agosto de 2008. Desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Nº 169, 25 de agosto de 2008.

Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre. Se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 4, 4 de enero de 2007.

WEBGRAFÍA

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/areas-tematicas/coeducacion>

Gea, V. (2018). *La Inteligencia Emocional en la Infancia: Educación, Familia y Escuela*. Disponible en: <https://www.psicologia-online.com/la-inteligencia-emocional-en-la-infancia-educacion-familia-y-escuela-1672.html>

Guía Infantil. (2014). Educación sexual de los niños. Disponible en: <https://www.guiainfantil.com/educacion/sexualidad/sexualidad.htm>

Lomas, C. (2003), El derecho a las palabras y a la igualdad entre hombres y mujeres. Disponible en: educastur.princast.es/proyectos/coeduca

Parra, N. (2013). La LOMCE perjudica gravemente la Educación, también la sexual. Disponible en: <http://www.laprovincia.es/blogs/zumo-de-cereza/la-lomceperjudica-gravemente-la-educacion-tambien-la-sexual.html>.

Sabater, V. (2017). *Los 5 componentes de la Inteligencia Emocional*. Disponible en: <https://lamenteesmaravillosa.com/componentes-de-la-inteligencia-emocional/>

Un mundo de tela. (2020). Dado de las emociones. Disponible en:
<https://articulo.mercadolibre.com.ar/MLA-840695961-dado-emociones-de-tela-grande-20x20-para-juegos-grupales- JM>

10. ANEXOS

ANEXO 1

Dado de las emociones

Imagen 1. Dado de las emociones

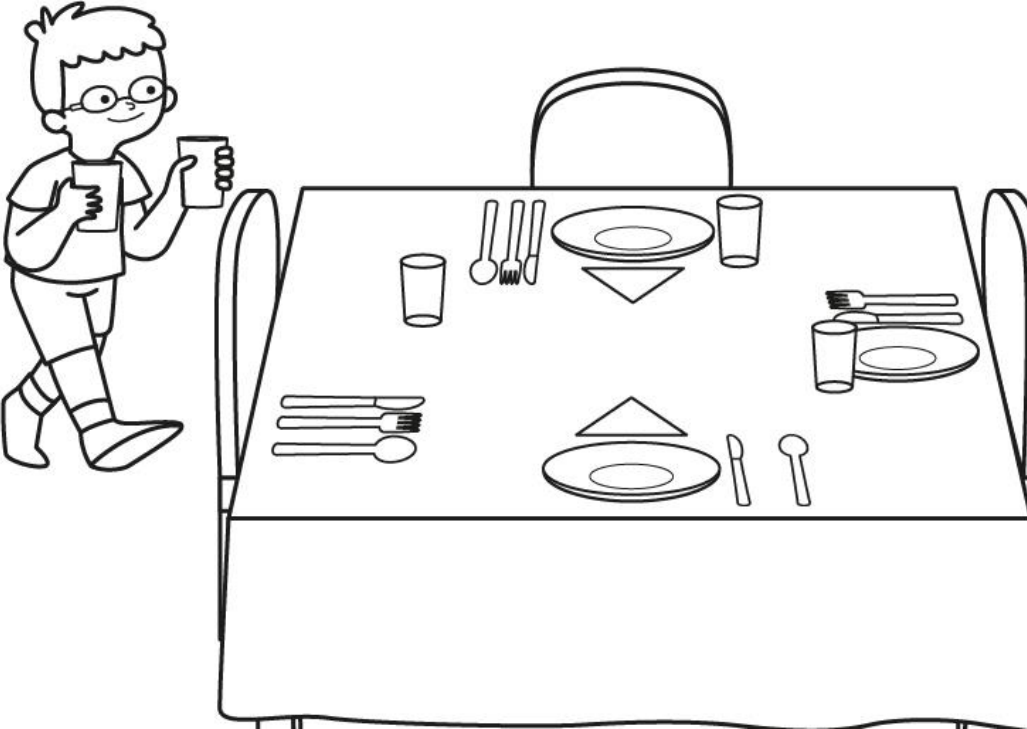


Fuente: mercadolibre.com (2020)

ANEXO 2

Cupones del hogar

Tabla 6. Cupón del hogar

CUPÓN COLABORO EN CASA	
	
Observaciones de la familia:	Firma:

Fuente: Elaboración propia.

¹ Imagen disponible en: <https://www.conmishijos.com/actividades-para-ninos/dibujos-para-colorear/nino-poniendo-la-mesa-dibujo-para-colorear-e-imprimir/>

Tabla 7. Cupón del hogar

CUPÓN EXPRESO LO QUE SIENTO	
	
2	
Observaciones de la familia:	Firma:

Fuente: Elaboración propia.

² Imagen disponible en: <https://es.slideshare.net/NUEVA/cupones-de-escuela-y-hogar-evaluacin>

ANEXO 3

Cuento “Alejandro Balandro”

Había una vez un niño llamado Alejandro, Alejandro Balandro. Era un niño como tú, sí, como tú. Desayunaba por las mañanas, comía a medio día y cenaba por las noches.

A Alejandro Balandro lo que más le gustaba, le gustaba, le gustaba en este mundo era la Navidad. Estaba esperando como un loco el día de los regalos.

¿Que qué le había pedido Alejandro Balandro a los Reyes Magos? Una muñeca. ¡Una muñeca! No una muñeca cualquiera, no. La supermuñeca que se hacía pipí y popo. ¡La supermuñeca “pipí-popo”!

A Alejandro Balandro le encantaba, le gustaba, le entusiasmaba... Y no podía esperar hasta el día de abrir los regalos. Se había portado muy bien todo el año; le subía las bolsas del supermercado a la vecina, se comía todo lo que le ponían en el plato, recogía de la calle las cacas del perro de su amiga Miriam Cosquillas...¡¡¡¡Muy, muy muy bien!!!! Se portaba muy bien.

Así que por fin llegó el gran día.

Alejandro Balandro se levantó bien temprano y... ¡allí estaba el regalo esperándolo! Estaba tan contento. La supermuñeca “pipí-popo” estaba en su caja, tan bonita, con esos ojos que lo miraban y parecían decir “cógeme”. Pasó todo el día jugando, requetejugando, requeterequejugando...

A la mañana siguiente había colegio de nuevo. Se habían acabado las vacaciones. Y cómo es normal el maestro preguntó: - ¿Qué os han traído los Reyes?

A lo que Alejandro Balandro contestó: - ¡La muñeca, la supermuñeca “pipí-popo”!

De repente en la clase hubo un silencio y todos y todas empezaron a reírse, a reírse de él.

- ¡Una muñeca! ¡Ja, ja, ja, ja, ja! ¡Una muñeca!

De pronto Alejandro Balandro notó como su cara se iba poniendo roja, cada vez más, más y más. También empezó a sentirse muy pequeñito, pequeñito, pequeñito, tan pequeñito que quería que se lo tragara la tierra. No entendía lo que estaba pasando, no

entendía porque se reían de él. No entendía nada de nada. Pero lo más raro de todo es que a cada niño y niña que se reía de pronto la cabeza se le hacía un poco más pequeña. Alejandro Balandro pensó que se estaba volviendo loco y que la vergüenza le estaba haciendo tener alucinaciones. Ese mismo día, en el recreo, su amigo Pepote Monigote se acercó y empezó a reírse de Alejandro Balandro:

- ¡Una muñeca!, a Alejandro Balandro, los Reyes Magos le han traído una muñeca. ¡Ja, ja, ja! Para jugar cómo una niña.

Varios compañeros y compañeras de clase se acercaron y corearon con Pepote Monigote. Alejandro Balandro se puso rojo del enfado. Pero de pronto, se dio cuenta de que a Pepote Monigote y a sus compañeros y compañeras la cabeza se les hacía más pequeña y que sus voces cada vez eran más de pito. Llegó un momento que todos y todas tenían la cabeza tan pequeña como una naranja, y claro, se dieron cuenta de que algo raro les pasaba y empezaron a gritar por todo el patio.

Alejandro Balandro no salía de su asombro y estaba con la boca abierta, tanto que casi le llegaba al suelo. Su amiga Miriam Cosquillas se acercó corriendo y le preguntó:

- ¿Alejandro has visto eso? ¿Qué es lo que les está pasando?

Pero Alejandro Balandro no tenía ni idea. Cogió de la mano a su amiga y se metieron en los cuartos de baño para pensar qué era lo que estaba ocurriendo. Y eso que les costaba concentrarse... porque en el patio había un griterío.

De pronto Miriam Cosquillas lo entendió:

- ¡Ya lo tengo! La cabeza de nuestros amigos y amigas se está quedando del tamaño de sus pensamientos. Y parece que estos pensamientos son muy pequeños.

Alejandro Balandro contestó:

- ¡Vaya problema que tienen! Tenemos que ayudarlos y ayudarlas. Hay que conseguir que sus pensamientos crezcan. Si no se van a quedar con la cabeza pequeña toda la vida.

Se pusieron manos a la obra y llamaron desde el despacho de la directora a casa de Alejandro Balandro para que su papá le trajera la supermuñeca “pipí-popo”. En cuanto la tuvieron en la mano se la acercaron a Pepote Monigote y le dijeron que jugara con

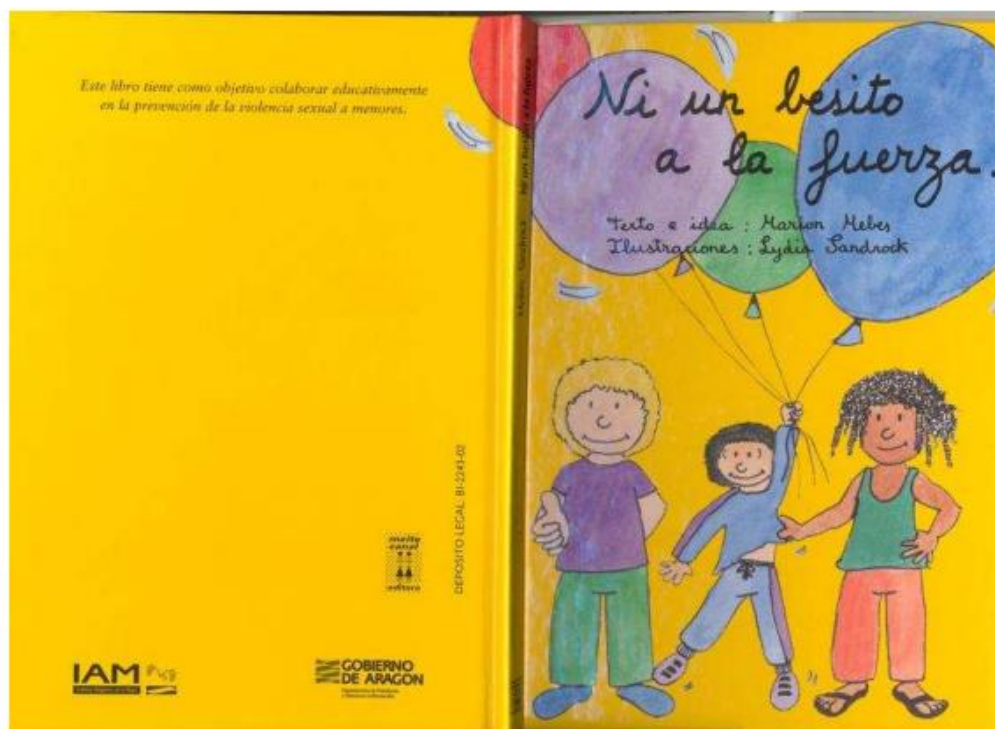
ella. Al principio Pepote Monigote la cogió como si le fuera a morder y encima la muñeca se le hizo pipí encima. Pero cuando la miró a los ojos, se dio cuenta de que era la supermuñeca más fantástica que había visto en su vida y no pudo evitarlo. Se puso a jugar.

Jugó, jugó, jugó y disfrutó, disfrutó, disfrutó... tanto que su cabeza poco a poco se fue inflando hasta llegar a su tamaño normal.

En cuanto estuvo curado Alejandro Balandro la cogió (y eso que le costó porque Pepote Monigote no quería soltarla) y se la dejó a otra compañera y después a otro compañero y así hasta que todos y todas volvieron a tener la cabeza de su tamaño.

Y desde entonces sus pensamientos fueron grandes, grandes, grandes y crecieron tanto, tanto, tanto... que fueron felices, felices, felices.

ANEXO 4





Hay besos
de buenas noches,

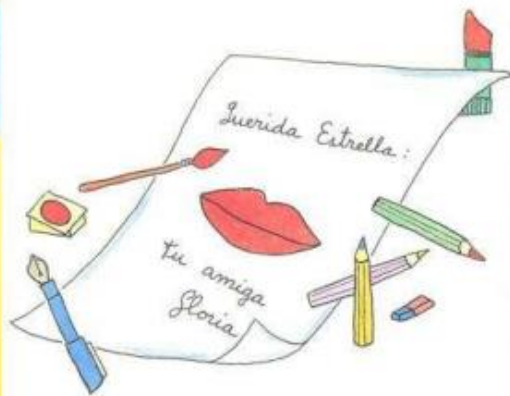


o besos de
simple alegría
por un regalo.



Hay besos
para sanarte
si te haces daño.

Hay besos
porque sí,
porque alguien te
tiene cariño.



También se dan
besos sin tocar:
por ejemplo, besos de
papel en una carta



o besos
que se soplan
y se mandan por el aire.



No todo el mundo
besa con la boca:
la gente esquimal
besa con la nariz.

Los besos son casi
siempre agradables
y dan sensaciones
estupendas.
También hay besos
que dan sensaciones
raras,
a veces incluso asco.



¿Te han dado alguna
vez un beso tan fuerte
en una oreja, que
luego no oías nada?



O...¿conoces la sensación
de los lametazos y besos
de un perro con la nariz
mojada y fría?

Los besos
son maravillosos
cuando te apetece
y dan sensaciones
agradables.
Tú puedes escoger.
Quizá
quiera besarte alguien
que no te cae bien;



entonces
puedes decir
No.



O tal vez
quiera que le des un beso
alguien que te cae bien.
Pero si no te apetece en
ese momento, también
puedes decir **No.**

Puede ser que la otra
persona no lo entienda
o que le parezca mal.

Pero
tú,
puedes decidir
cuando besas

y
a quién
besas.

Tú
Tienes derecho
a decidir.

Puedes
decir
No.



Haz la prueba.
Y si no funciona
cuéntalo a otra gente,
hasta que alguien te ayude.
Puedes decírselo a una amiga
o a un amigo. Tal vez
también te ayude la persona
que te ha dado este libro,
o la que ahora está leyendo
contigo.

¡ Ni un besito
a la fuerza !



